

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día dieciocho de julio de dos mil trece, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de DON FERNANDO CLAVIJO BATLLE, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA BLANCA DELIA PÉREZ DELGADO
DON JUAN MANUEL BETHENCOURT PADRÓN
DON JUAN ANTONIO ALONSO BARRETO
DOÑA AYMARA CALERO TAVÍO
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ DÍAZ DOMÍNGUEZ
DON FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA
DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ
DOÑA JULIA MARÍA DORTA RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA
DON ANTONIO MIGUEL ALBERTO PÉREZ-GODIÑO PÉREZ
DON DON MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ROJAS
DOÑA CRISTINA EUGENIA DARIAS DÍAZ
DON PEDRO JOSÉ SUÁREZ LÓPEZ DE VERGARA
DON AGUSTÍN MIGUEL GUERRA LUIS
DON RAMÓN LORENZO GONZÁLEZ DE MESA DE PONTE
DOÑA PILAR SAGRARIO SIMÓ GONZÁLEZ
DOÑA MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN
DOÑA MARTA DEL CARMEN LÓPEZ CABRERA
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ
DON JAVIER ABREU RODRÍGUEZ
DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA
DON JUAN IGNACIO VICIANA MAYA
DOÑA CANDELARIA INMACULADA MARRERO CRUZ
DON JUAN MIGUEL CELSO MENA TORRES

Asiste don Ceferino José Marrero Fariña, Secretario General del Pleno Accidental de la Corporación.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

Interviene el señor Alcalde: Comenzamos, señores Concejales vamos a comenzar la celebración de la sesión extraordinaria de hoy día dieciocho de julio.

PUNTO ÚNICO.- ACUERDO SOBRE LA ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA LAGUNA.

Interviene el señor Alcalde: Punto único, acuerdo sobre la ordenación del Municipio de La Laguna. Hay solicitadas intervenciones vecinales, y hay una enmienda de sustitución que

tiene en su posición los Portavoces y el Secretario. Pasamos a las intervenciones vecinales. Tiene la palabra en primer lugar doña Montserrat Méndez López. ¿Está doña Alicia Montserrat Méndez López?. Tiene usted la palabra.

Interviene doña Alicia Montserrat Méndez López: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días, señores Concejales, señoras Concejales, señores de la prensa, ciudadanos, no me dio tiempo ni de abrir la carpeta, así que por lo tanto, improvisamos. Yo no salgo de mi asombro porque ayer hubo una charla informativa en Tejina, y no se presentó nadie del Equipo de Gobierno, cuando quince días antes habíamos intentado hacer una celebración vecinal y se presentaron allí el señor Bethencourt y el señor Alonso diciendo que venían a informar al pueblo y que iban a informar al pueblo cada vez que hubiera una reunión; pero ayer no hicieron acto de presencia. Me gustaría que en el turno de palabra nos explicaran el cambio de actitud. Y tengo que decir lo primero de todo que yo me siento muy responsable porque yo voy a pedir firmas a los vecinos, y todos los vecinos me mandan recados para ustedes, y yo me siento responsable de no quedar a la altura de lo que ellos esperan de mí. ¿Y ustedes no sienten vergüenza de hacer lo que están haciendo siendo poseedores de los votos y de la confianza del pueblo?, pues deberían meditar sobre el respecto, nadie les votó para que ustedes les expropiaran sus casas, ni para proyectos faraónicos, ni para unas carreteras inusitadas, una demanda que el pueblo no ha hecho, le recuerdo que el treinta y uno de mayo antes de las elecciones se les convocó a todos ustedes, y el señor Pedro González fue el único que reflexionó diciendo, y me dirán que no son del PP ni de derechas, que ..., que estaba asombrado porque ellos iban a ofrecernos un montón de proyectos y el pueblo lo único que pedían eran aceras, guarderías municipales, que arreglara pasos de peatones, y ustedes lo único que pretenden es cambiarnos la vida, echarnos de nuestras casas, de nuestras tierras, de hablar una población que vendrá de fuera a quitarnos nuestras costumbres, sí, algo aportarán, pero lo malo es lo que vayan a aportar; desde luego, sabemos lo que nos van a quitar, nos van a quitar nuestra forma de vida, nos van a quitar el fruto de nuestros abuelos, porque esas casas que ustedes dicen que no se caen, pero que habrá de quitar de alguna forma para que pasen tantas carreteras que no sé donde quieren ustedes, será que tienen previsto comprar una fábrica de coches, y necesitan espacio para que pasen, porque otra cosa no tiene sentido, si no quiere que le diga que me mire, le ruego que lo haga, porque yo estoy hablándole a usted con el respeto que considero que usted merece, así que yo considero también que merezco respeto y que se me mire. Y si no soy de su imagen, lo siento, no haberse puesto de Alcalde, si no soy la imagen que usted esperaba del pueblo. Yo no lo elegí a usted de Alcalde, no lo elegiría en mi vida, sigo pensando lo mismo que pensaba en la campaña electoral que compartí con el Psoe, cosa que ahora no entiendo qué hacen ellos ahí, sigo pensando que usted es aquel señor que reflejaba aquel panfleto que decía corrupción, veinte años de no sé cuanto, y me lo está demostrando, lo invitamos a las asambleas populares, no va; si no tiene las preguntas de antemano no va; no manda responsables que puedan eso; está mandando concejales provocadores a reuniones vecinales, y usted no da la cara, y encima, cuando uno viene aquí, no nos mira. Todos los vecinos me dicen que le diga que por qué quiere usted afianzarse en tres años de trabajo, que son muchos más que yo sé los que llevan ustedes intentando meternos este PGO, y no respeta usted los años de esfuerzo y de trabajo que ha hecho la gente para tener esas casitas, o esas huertitas heredadas; el dinero que cuesta nada más que inscribirlas en el Ayuntamiento, y usted de un plumazo quiere hacer unidades de actuación y carreteras, para no volverle el valor, y los sacrificios, y el sudor, porque en el pueblo no se habla de dinero solo, es sudor, es esfuerzo, cosa que ustedes ignoran. No es lo mismo que compres una hipoteca y lleves quince años en una hipoteca, a que sea una cosa que viene de una familia a otra intentando poner los muros derechos de una huerta. ¡Hombre!, mejorando, ya mira de frente aunque no sea a mí, gracias por el esfuerzo. ¿Usted cree que es lícito que usted ponga esto a las nueve de la mañana para que no pueda venir el pueblo?, ¿por qué?, ¿le dio miedo el éxito que tuvimos el jueves pasado?. Pues para que usted vea, el pueblo está aquí no porque sea capricho ni dirigido, ni hayan intereses tergiversados, ni mucho menos, no, no, no, no, el pueblo está aquí porque está demandando una necesidad real, porque ustedes le están dando la espalda, porque están olvidando el apoyo que les dimos. No, no me digas que no, que sí, yo soy de las que he ido campaña por campaña con ustedes, y estoy asombrada y anonadada, por no decir, decepcionada, el problema es que mi decepción es la decepción del pueblo, en las últimas elecciones la izquierda se desapareció y se abrió toda, ¡fum!, en la siguiente ni existirá, ignoro cuál es la consigna de partido, pero tiene que ser muy duro pasar por los ciudadanos que te votaron y

darles la espalda, o que se vengan aquí a darte las reclamaciones como vengo yo. A nosotros nos parece muy bien que ustedes pongan iluminaciones led y ahorren no sé cuántos millones al Ayuntamiento, o que pongan, ahora quiten el césped y pongan césped artificial en vez de poner plantas canarias. Es que es tu obligación hacerlo bien, lo que no es tu obligación es apoyar esto, porque este PGO no lo pide el pueblo, el pueblo lo rechaza, pónganse en el lugar de los ciudadanos, y utilicen la empatía si a alguno les queda capacidad. Y les ruego que me avise alguien, cuando vaya acabando porque quiero decir una cosa al final, que como no sé el tiempo y no tengo reloj metódico y hoy no puedo leer, aparte de que vine con premura porque pensé que no iba a ser la primera, tengo el nervio óptico afectado.

Interviene el señor Alcalde: ..le queda un minuto.

Interviene doña Alicia Montserrat Méndez López: ¡Ah!, pues muchas gracias, justo lo que quiero, gracias por mirarme aunque sea para ese pequeño inciso. Cuando usted se viste de romería, y los otros Concejales, y van a participar, ¿de qué van a participar?, ¿de que tienen dinero para comprarse un traje caro?, no, la celebración de la cosecha, el sacrificio del pueblo, no es ponerse un traje bonito e ir a un baile de magos a quedar bien, no señor, a comerse lo que los romeros compran para repartir, esa es la generosidad del pueblo, y ustedes la tienen olvidada; tienen olvidada la generosidad del pueblo, tienen olvidada que ustedes son servidores del pueblo, y no el pueblo viene aquí a pedirle, viene a exigirle, porque ustedes solo son administradores, y lo tienen olvidado. Por muy cómodas que sean estas sillas, ustedes están al servicio nuestro, no nosotros al de ustedes. Ha acabado con la confianza del pueblo en los políticos; ¿han visto el anuncio de la boquita pequeña, no?, chu, chu, chu, por algo será, pero independientemente de esto, yo considero que ya es hora de que se olviden de sus intereses, de sus recalificaciones de sus amigos a los que tienen que corresponder las campañas electorales, de los Concejales que tienen un montón de terrenos que van a salir favorecidos, de los Concejales que admiten, o admiten que la gente esté pagando ya en su zona suelo rústico y estén utilizándolo como suelo rústico y estén pagando ya suelos urbanos. ¿De dónde va a salir el dinero para todo el que tiene suelo rústico pagar suelo urbano?, ¿es que ustedes no tienen sino afán recaudatorio?, ¿no tienen afán humano?, ¿se les olvidó?, que el Ayuntamiento necesita dinero, pues con lo que ponen de multas ya tienen bastante; o no despilfarran, poniendo unas pancartas enormes de publicidad, La Laguna limpia, empiecen a limpiarse ustedes, sobre todo las conciencias. No, si aplaudan, que no hay problema. No se trata de ir cada cuatro años a repartirnos para abajo, unos para un lado y otros para el otro con los altavoces a repartirnos de todo, para que les vengamos y les pongamos los votos para poner ahí. También es culpa nuestra, lo admito, porque la gente se dejó llevar por lo de votar en blanco, yo me quedo en mi casa, no confío en nadie. Ustedes consiguieron la apatía política, y la gente cayó en ella. Pero es hora de darle las gracias, yo tengo que darle las gracias al pueblo, porque está respondiendo magníficamente a la adversidad. Lo vieron el jueves, viejecitos, ¡un calor!, y no eran dirigidos por nadie, sino simplemente por su afán de salir adelante; del resultado de su vida no se vaya al garete. Eso no lo veremos nosotros, no lo veremos nosotros, pero mis hijos no pueden fabricar porque su casa está afectada, no la podemos hipotecar, no la podemos usar de aval, no podemos reformarla, podemos vivir en ella por si alguna vez ustedes deciden mandar a las constructoras a quitarnos la casa y hacer algo. ¡Ah, no!, las casas no se caen, no las tira nadie. A ver cómo pasa usted carreteras sin quitar las casas, encima vamos a tener un milagro nuevo en el municipio de La Laguna. No se quitan casas, no se quitan estanques, pero se hacen carreteras, sin saber cómo en el mismo sitio. Estaremos en la tercera dimensión o algo parecido. ¿Le costó mucho mirarme, no?, pues a mí no me cuesta nada, yo los puedo mirar a todos a los ojos; yo tengo mis problemas personales, como todos tenemos nuestros problemas personales, pero vamos de frente, sin tergiversación, ¿recuerda que me dijo que no iba a una reunión vecinal si no le dábamos las preguntas por

adelantado?, mire, no tengo ni papeles, y aquí estoy hablando con usted. No necesito preguntas porque no tengo nada que ocultar. ¿Es el caso de todos ustedes?, me da que no, sobre todo de unos más que de otros. Vamos a la participación ciudadana, que yo creo que es manipulación ciudadana. Estamos yendo a unas reuniones en La Punta donde nos mandan al Concejal, que no podemos decir nada porque el Concejal tiene creada una imposición de presencia. La gente no habla con libertad; le estamos dando las campañas electorales porque nos están pidiendo participación ciudadana para darles ideas a unos presupuestos que no existen, para el dos mil catorce, no hay tiempo, por tal, le estamos dando eso y después aparecerá en la prensa que lo que pide el pueblo es lo que ustedes no van a dar, más manipulación ciudadana. ¿Cuándo se va a gobernar como se debe de gobernar?, ¿cuándo se va a celebrar la democracia como debe ser democracia?, ¿cuándo po..., eso, le dijistes a los vecinos, a los Alcaldes, todo lo que me dijeron, que te dije que le dijeras?, le dije, no, me puse tan nerviosa que me olvidé, porque ni uno me miraba ni me hacía caso. Bueno, hoy ganamos, solo hay una jugando al wasap. Vamos adelante, y también quería agradecerles despertar al pueblo, despertar al movimiento ciudadano, porque la gente estaba olvidada. Y la gran capacidad que hemos tenido ustedes de obligarnos a estudiar porque para entender el PGO hay que estudiar una carrera; ni los estudiados pueden con él porque son demasiadas páginas y demasiadas cosas. En veinte días ustedes querían que el pueblo pusiera las alegaciones, cosa que es imposible, pero ¿sabe usted toda la cantidad de conocimientos que hemos adquirido los ciudadanos?, pero sobre todo el de concienciación, el de defraude, el de desilusión, el de desamparo, y eso son las cosas que no debe sentir un ciudadano porque sus gobernantes se los hagan sentir; y eso es lo que usted está transmitiendo, no tiene sino la finalidad de seguir su carrera política y para eso está sacrificando al municipio Lagunero. Y lo peor es que otros se lo estén perdiendo, que eso sí es sangrante y doloroso. La gente me dice, Alicia, ¿qué hace tu grupo en ese lado?, yo digo, yo no lo sé, por más que lo pregunto no lo sé, por muy pacto que haya, no lo sé, yo he estado con esas personas desde Pedro González y no sé qué hacen hoy apoyando a los corruptos que decían antes de las elecciones que no iban a apoyar. Gustavo dijo que no negociaba con ellos, lo dijo en la reunión de Tejina, y se mandó a mudar, pero no sé qué hacen ustedes ahí. Yo entiendo que tienen que tener equipo de gobierno y que tienen que calcular que hay que hacer cosas bien aunque sean pocas, pero apoyarlos en esto no lo puedo comprender. Y me dirán ustedes, Alicia, ¿tú que tienes que ver?, pues nada, la casa de mi madre se la quitan; la de mis hijos y todos los terrenos, también; la casa de mi tía se la quitan, la huerta de mi abuela la convierten en una plaza pública; todo mi vecindario de paisaje de mi infancia y toda mi eso, desaparece por naves industriales, por la autopista que nadie demanda, por las urbanizaciones, y lo peor está por llegar, porque como sabemos que existe la segunda ordenación y que hay carreteras que terminan en ninguna parte para prepararlo para luego las urbanizaciones y las recalificaciones posteriores que tienen ustedes programadas, no me sonría socarronamente que ya les vimos las patas al gato. La diferencia entre ustedes y yo es que yo no tengo obligaciones políticas y ustedes tienen compromisos que no saben como quitarse de arriba. Ceden a chantajes de sus propios miembros del gobierno y los ponen ahí a pesar de estar imputados en cosas, da igual, lo importante es salir para adelante y lavarnos la cara, pero resulta que todo ese lavado de cara se les está cayendo, los maquillajes duran un tiempo, pero no duran siempre. ¿Los están oyendo ustedes ahí fuera todos discretitos?, mucha gente de esa está perdiendo el día de trabajo para venir hoy a apoyar aquí, porque están defendiendo su forma de vida, porque hay viejecitas enfermas que no pueden dormir pensando que le van a venir a quitarle la casa, y no es que les estemos asustando nosotros, es que cogieron cita en el tiempo legal, ¿eh?, fueron al Ayuntamiento, y la señora que ustedes contrataron allí por tiempo determinado, por... a pesar de estar arruinado, les dijo: está usted afectado en una unidad de actuación. Y no fuimos nosotros, fueron ustedes, no sembramos el pánico ni nosotros ni nos manipuló la oposición, fueron ustedes y su servicio de información, señor Bethencourt. En La Punta y en el Tanque, que pertenece al Ayuntamiento, que era de la Finca del Marqués, y el que no sepa le explico, que es donde está el Centro Ciudadano y todas las cosas municipales, incluida una construcción de Muvisa que no sé por qué está en suelo del Municipio, pero en fin, que se vendió. Pues el estanque no se nombra para nada ni se utiliza por ejemplo para aprovechar el agua de la depuradora, aunque digan que el agua de la depuradora no sirve la de La Punta, aunque sea para regar los jardines o limpiar las calles, porque está metida dentro de una unidad de actuación y una carretera, ¡qué lástima!, hasta Franco hacía embalses donde no cabían, y ustedes tiran los barrancos, los estanques, no guardan el agua.

Interviene el señor Alcalde: Doña Alicia, se le acabó el tiempo. ..No, el amarillo es hace un minuto, está en rojo.

Interviene doña Alicia Montserrat Méndez López: Pues ahora sí le digo lo que quería decirle, según ustedes inventaron una ley de itv para las viviendas, preséntense ustedes a la itv de políticos, porque no van a aprobarla ninguno.

Interviene el señor Alcalde: Bien, gracias. La segunda, la segunda intervención la tiene don Carlos Francisco Gómez Castro. Don Carlos. ¿Se encuentra don Carlos?. Bien, pues entonces, por favor, ¿se puede acercar alguien para que lo dejen pasar primero?. Muy bien, don Carlos, tiene usted la palabra.

Interviene don Carlos Francisco Gómez Castro: Buenos días a todos, perdón, que estaba en la cola, hacía falta más agentes cogiendo el carné para que lleguemos antes arriba, pero bueno, sí, vale. Un saludo, señor Alcalde, señores Concejales, yo eso del planeamiento, como otros que intervendrán lo van a desmenuzar tal vez mejor que yo, me voy a ceñir a cómo se ha hecho este planeamiento, el sistema que se ha usado para tramitar, ir tramitando esta revisión del Plan General. Primero nos hemos encontrado después de analizar lo que ha ocurrido durante varios años, que aquí ha habido una falta de respeto enorme hacia la normativa que ordena cómo se debe tramitar un Plan General. El informe de sostenibilidad se basa en un documento que proporciona la COTMAC, eso está reglado. A ustedes le ordenan que el equipo redactor es quien debe encargarse de elegir la alternativa que consideran la principal, la más adecuada, junto a otras, entre otras. Entonces, ¿qué ocurre?, que aquí se optó por no dejar eso en manos del equipo redactor, se hizo una aprobación del avance, cuando tenía que haberse hecho con esas alternativas ya y entre ellas la que se proponía, la que se consideraba más adecuada; se aprobó ese avance, y luego se le dio a los ciudadanos, se dejó en manos de los ciudadanos la opción de elegir en una encuesta, en una encuesta, porque fue una encuesta, así lo llaman ustedes, la que considero más adecuada. Sí, vale, bueno, entonces, entonces, una responsabilidad que tenía que haber asumido el equipo redactor se deriva hacia el ciudadanos, hasta tal punto que cuando en el Gobierno de Canarias y Ordenación del Territorio se analiza ese proceso, el funcionario se disculpa cuando dice que las alternativas que se han elegido pues son de las más perjudiciales y se disculpa diciendo que él no pone en cuestión el proceso de participación de elección de los ciudadanos, todo eso, ¿no?. entonces, eso es muy importante. Después, en ese documento se dice que tiene que haber unos planos pues unos cinco mil por lo menos, y eso tampoco se atiende, los ciudadanos participamos en eso, sin saber, o sea, sin conocer esos planos, luego, usted ya tuvo que poner esos planos y ponerlos otra vez a participación pública diciendo que eso se lo había pedido la, el Presidente de la Asociación, este famoso, no me acuerdo ahora, pero qué va, usted tenía que haberlo puesto que ya en ordenación del territorio se lo requerían. Después, otra cosa muy gorda, hemos estado en un proceso, dicen, de participación en el que se nos han ocultado documentos. El expediente administrativo no ha estado nunca a información pública, ni en proceso de participación, ni en el proceso de información, en el Avance, ustedes hacen un anuncio del avance, para nada hablan del expediente administrativo, que se expondrá a exposición pública. He tenido la curiosidad de estar buscando anuncios de avances y de otros Ayuntamientos, y vamos, el de La Matanza, el de Los Realejos, algunos de Lanzarote incluso he mirado, pues suelen poner ellos una cosa es lo que es el instrumento de ordenación, o sea, los planos que diríamos, y luego, también ya diferencian con el expediente administrativo, incluso mencionan el índice, el índice. Ustedes se han olvidado del expediente administrativo y de su índice, ¿eh?, yo he solicitado el índice, y a mí se me ha proporcionado un índice que yo pienso que no es el que ordena la normativa, ustedes tenían que haber, tenían que haber hecho un índice, ad hoc, adrede, para que la información pública, diciendo que tales documentos estaban en información pública, no existe

ese índice, no aparece. Me han dado otro, me han dicho que lo certificarán, que pin, pan, pero yo no necesito que me certifiquen nada a posteriori, yo necesito ver el índice que decía que tales y tales documentos estaban en información pública, no existe ese índice. Tampoco estuvo a información pública el expediente administrativo, ¿y por qué lo sé?, porque la normativa le dice a usted que usted tiene que tener en el local donde, que tenga habilitado para la información pública, tener varios ejemplares del expediente administrativo, aparte de varios ejemplares del instrumento de ordenación, que son los planos, pero varios ejemplares del expediente administrativo. Y entonces, por suerte, aquí tengo yo un escrito de unos ciudadanos, dos personas, que el Viernes Santo, cuando ustedes decían que atendían a las personas, a todo el mundo, presentan una reclamación al Ayuntamiento porque dicen que se han personado en la oficina y no les entregan a ustedes el expediente administrativo que ellos han solicitado. Entonces, yo tengo aquí un escrito, una diligencia firmado por la Jefe del Servicio de Planeamiento y Planificación del Ayuntamiento, y se la voy a leer: Diligencia: La fecha es de uno de abril del dos mil trece, después del viernes santo donde faltó el expediente. La extiendo para hacer constar que en fecha veintinueve del tres de dos mil trece se presenta queja de un ciudadano consistente en la ausencia de un ejemplar del expediente administrativo de la tramitación del PGO en la oficina habilitada para la exposición del documento durante el trámite de información al público. El motivo de tal ausencia es el siguiente: Debido a lo extenso del expediente administrativo que se tramita en formato electrónico, la copia del mismo se contiene en una memoria usb que se custodia en las oficinas de esta Gerencia donde ha estado a disposición de los ciudadanos durante todo el período de información pública. No obstante el día en que se presentó la queja, Viernes Santo, las dependencias de la Gerencia se encontraban cerradas, por lo que el funcionario que realiza las tareas de asesoramiento del PGO no podía acceder a la citada memoria usb. Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo treinta y dos del Reglamento de procedimiento de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, en el día de hoy uno del cuatro de dos mil trece, a las ocho y treinta se realiza una segunda copia del expediente administrativo en una memoria de usb para que sea custodiada por los funcionarios que realizan las tareas de asesoramiento del PGO y así evitar que pueda volver a producirse esa situación extendiéndose la presente diligencia para dejar constancia en el expediente, San Cristóbal de La Laguna, a uno de abril de dos mil trece. O sea, que ya acabando la información pública, es cuando ustedes se dan cuenta que abajo, donde va todo el mundo a preguntar, no hay un, no existe copia del expediente administrativo, e incluso cuando van a arreglar la situación, dicen que van a hacer otra copia, ¿cuándo?, la normativa dice usted deben haber varias copias. Más nada, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Carlos. Tiene la palabra don Ciro Molina de León.

Interviene don Ciro Molina de León: Buenos días a todos, Excelentísimo señor Alcalde, señores y señoras miembros de esta Corporación y queridos ciudadanos y ciudadanas. Aristóteles en el tercer libro de su obra llamada política, cuando habla de la división de los poderes políticos y de qué características ha de tener un ciudadano para ser considerado como tal, dice que lo que distingue esencialmente la democracia de la oligarquía, es la pobreza y la riqueza, y donde quiera que el poder esté en manos de los ricos, sean mayoría o minoría, es una oligarquía, y donde quiera que esté, en la de los pobres, es una democracia, cuando se gobierna para favorecer a los pudientes, hablamos de oligarquía, y cuando se gobierna para defender los intereses de los pobres, hablamos de democracia, la cual se pervierte mediante la demagogia o a través de la seducción del pueblo. Resulta curioso que Aristóteles definiese la democracia como el gobierno de muchos, el de la mayoría pobre, y es que ya él se dio cuenta hace más de dos mil trescientos años que siempre existirá una gran cantidad de pobres frente a una minoría de ricos; muchos frente a pocos, como el mismo dice: generalmente los ricos están en minoría, y los pobres en mayoría, la riqueza pertenece a pocos pero la libertad a todos. Estas son las causas de las disensiones políticas entre ricos y pobres, de aquí se deduce que la mayor conquista que pueda hallar un pobre frente a alguien sea la de su libertad, que lo libera de la opresión, es esta libertad una idea que en su momento fue teórica y que hoy podemos considerar como práctica, la que hoy nos permite poder venir a hablar aquí; una libertad ganada por otros para nosotros, a través del sudor lágrimas, luchas, sangre y y muerte. Así que, señores, llámennos seres libres, seres con conciencia moral, con criterio o con coherencia, pero jamás nos llamen mentirosos, manipuladores ni exaltados, pues solo defendemos lo que creemos justo y bueno, sencillamente porque en nuestra familias se nos ha

inculcado la honradez y ciertos principios que alimentan nuestra fuerza. Se preguntarán ustedes qué tendrá que ver el pensamiento de Aristóteles con este PGO. La respuesta es sencilla, sus palabras y su filosofía alimentaron las conciencias de los ilustrados, incluso la de Rousseau, y también fueron las que inspiraron los ideales de la revolución francesa, que se resumen en tres palabras, libertad, igualdad y fraternidad. Tres palabras demasiado grande y con mucho significado, pues nos han llevado a ser capaces de pensar, de luchar y de decidir; tres verbos que son demasiado vitales e importantes como para renunciar a ellos, ser librepensador y tener la valentía suficiente para apoyar a los más débiles y a los afectados por decisiones unilaterales de ustedes, es algo que solo está al alcance de quienes no se venden por dinero, y no solo no es un delito defender a estas personas, sino que es algo que honra a todas las personas que han estado trabajando en las distintas plataformas del municipio lagunero. Después de tantos y de los cambios políticos que se han producido a lo largo de la historia, siguen existiendo políticos demagogos y tiranos, como en la Grecia antigua, que presumen de una democracia madura y participativa, los cuales han convertido la política en una gran empresa para enriquecerse personalmente a costa de los contribuyentes. Y este Plan General no es sino una operación más para seguir favoreciendo esta forma de actuar, pues todo el dinero que se recaude en su totalidad, algo sí, pero todo el dinero no acabará invertido en infraestructuras y equipamientos que mejoren nuestra calidad de vida. Además, este PGO solo beneficia a los que invierten dinero o venden, pero desampara por completo a los que menos tienen, estas personas, gente que ha trabajado toda su vida y que no ha conocido otra manera de vivir, son los más perjudicados; los que de cara al escaparate no son nadie, y a los que cuando se empieza a tener éxito en la vida se les empieza a mirar por encima del hombro; gente sencilla, humilde y sacrificada, que cuando vas a sus casas te ponen lo mejor que tienen y que cuando hay que colaborar es la primera en ayudar. Si ustedes son políticos deberían gobernar para todo el mundo, y no solo para los empresarios que financian sus campañas electorales o para los empresarios que invierten el capital. Si lo que quieren es dinero, creen empresas privadas y gestiónenlas mejor de lo que han gestionado nuestros recursos, mejor de lo que han gestionado la cooperativa de Tejina, aunque me temo que es más sencillo y cómodo meterse en política. Y si al menos no fueran tan descarados no estaríamos aquí, pero es que se ha robado y falta mucho dinero y encima quieren que digamos: sí, mi niño, tu p'álante. Estamos ante un PGO que no tiene en cuenta el derecho a la propiedad privada, un derecho que se ha ido consagrando, consagrando a lo largo de los siglos que el liberalismo abandonó como una de sus mayores consignas y que incluso defendieron el socialismo y el marxismo, llamándolo propiedad personal. Porque que estas dos tendencias defiendan que la propiedad de las áreas de producción tiene que ser pública, no quita que no apoyen la dignidad de la persona y su derecho a vivir en una propiedad inmueble. Pues bien, lo que ustedes pretenden aprobar parece, y digo parece, beneficia sólo y únicamente a los grandes propietarios, a los que se enteraron de qué solares podían comprar para luego hacer negocio con la recalificación, cosa esta última absolutamente legítima y legal. No obstante, a los pequeños propietarios no le es tan provechoso, existen mujeres y hombres que me han visto crecer, que si no firman lo que la Gerencia de Urbanismo proponen, quedan muy tocados y llenos de cargas económicas, y con la ley en la mano se alega que esto es justo amparándose en aquello de la equidistribución y la cooperación. Por esta razón nos encontramos con casos de personas que las han metido en unidades de actuación de cooperación en las que en un primer pago han abonado una cantidad de novecientos cincuenta y un euros, en el segundo unos catorce mil quinientos ochenta y tres coma cuarenta y tres euros, con una liquidación provisional de dieciocho mil ciento catorce coma cuarenta y ocho euros, y con un pago pendiente de seiscientos ochenta y siete coma setenta y cuatro euros. Encima, como la ley así lo permiten, han tenido que darle a Muvisa once mil ochocientos cuarenta y cinco coma dieciocho euros por gastos de urbanización, y mil ciento uno coma ochenta tres por honorarios

de gestión. Me gustaría hacerle unas pregunta al señor Gutiérrez y al señor Bethencourt, perdón, ¿el desarrollo por cooperación en Tejina seguirá los mismos procedimientos que esta Unidad de Actuación que estoy mencionando?, porque si es así guárdenme un cachorro, porque aquí ha habido de todo menos transparencia, quizás usted señor Bethencourt no estaba todavía en el gobierno esto es del dos mil dos, cuando el señor Paco estaba de Concejal de Urbanismo. Y en relación con el ejercicio de los derechos de los futuros propietarios afectados por unidades de actuación de este tipo, ¿cómo se garantizan esos derechos, los derechos de los propietarios, los derechos de sus propiedades?, ¿cómo dejan de ser vulnerados esos derechos?, a continuación mencionaremos los afectados por carreteras, los hay de muchas clases, pero haremos mención a los que les ponen una carretera encima del único estanque que tienen y con el que varias personas riegan sus huertas; este depósito se encuentra en una de las vías exteriores, y hablando el otro día con usted, don Juan Manuel, me dijo que eso no era así, pues estimado señor, los hemos contado y no sólo no hay uno, sino que hay once estanques más que se escondan, esconcha es un verbo canario, ¿no?. Eso sin mencionar los cincuenta y ocho que desaparecen por ámbitos de gestión o creación de otras carreteras, ensanchamientos y demás. También están los que ven cómo en las únicas huertas que tienen de repente aparece una carretera para poder conectar sus terrenos afectados por unidades asistemáticas con varios ya existentes. He de decirles que estos viarios existen gracias a que los diferentes propietarios cedieron parte de sus terrenos para realizarlo, no tuvo que ir ningún técnico de urbanismo a decirles lo que tenían o no que hacer, ni nadie les diseñó la carretera, simplemente, se retiraron unos metros. Pues a este tipo de afectados, ustedes con este PGO, encima que dieron metros, se retiraron, pues los obligan a retirarse aún más para ensanchar más la vía, y encima yo me quedaré sin habichuelas, ni plátanos, y las cabras sin las ramas de las batatas. Sigo con datos, sólo en nuestro pueblo o localidad existen veintiocho unidades sistemáticas y cuarenta y siete asistemáticas, y ustedes las han decidido porque, vuelvo a repetir, y o sea, a lo mejor soy redundante, pero es que la Ley les deja que hagan eso, ¿no?, pero saben, y lo saben muy bien, que todas ellas responden a un modelo económico que ha entrado y seguirá muchos años en crisis, saben perfectamente que la realidad económica actual no justifica la creación de tantos ámbitos de gestión, pero como hay demasiados intereses detrás de ellas, las aprueba. Como nosotros vivimos de preguntar, les digo: ¿cómo llenarán ustedes esas nuevas casas?, ¿incentivando la natalidad?, porque si se viera incentivada la natalidad, pues lo comprendería, pero si no nacen niños, ¿quiénes van a vivir ahí?. ¿Quiénes van a invertir en estas operaciones inmobiliarias?, ¿quiénes van a comprar?, ¿quiénes son los interesados en que se ejecuten estas unidades de actuación?, ¿no saben que donde está ahora el negocio es en Brasil, Qatar, Asia y en poco tiempo el Magreb; ¿por qué no se apuesta por una alternativa que sirva para colmar los espacios que no están construidos dentro del suelo urbano. ¿Es necesario destinar cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos nueve metros cuadrados en Tejina?, ¿dónde están las fichas técnicas de las unidades asistemáticas?, ¿dónde las podemos ver?, porque no aparece por ninguna parte. ¿Qué pasará si alguna de estas unidades de actuación no se llegase a ejecutar?, ¿cuándo se terminarán de ejecutar las cinco unidades de actuación?, ¿por qué los afectados por unidades de actuación venden sus propiedades a precio de mercado y ese dinero no les da luego para pagar los costes de esa unidad?, ¿quién o quiénes inflan esos costes?, ¿qué justificación tienen que en un primer pago se pague novecientos cincuenta y un euros y al año siguiente cobren catorce mil quinientos ochenta y tres?, ¿por qué sube?, ¿por qué hace subida esa cantidad?; ¿Por qué podemos llegar a pensar que las rayas trazadas por este Plan no se han hecho de manera inocente o de manera ingenua?, ¿por qué no ponen todos los datos económicos en el mismo papel?, ¿quieren que siga?, señores y señoras, quiero decirles que es muy difícil que se pongan en nuestra piel porque hoy la política carece de sensibilidad, a los que nos hemos criado jugando en el campo, cogiendo lagartos, viendo bandadas de canarios, despertándonos con el sonido de los villeros, los mirlos y las chiringas, yendo a ordeñar vacas los domingos a la hondura, cuando pequeños, nos cuesta aceptar esta alternativa, la que quieren aprobar para Tejina. Hemos tenido una infancia sana y somos nobles porque nos hemos criado en el campo, rodeado de la brisa que aparece cada tarde y alimentados por la sencillez que da el roce con la tierra. Ustedes pretenden que renunciemos a nuestra esencia, a nuestra naturaleza, a nuestros orígenes, a nuestra idiosincrasia, y que nos metamos a vivir en conejeras. ¿Adónde irá a parar un pueblo que no reconoce sus orígenes y renuncia a ellos?. Decimos no a este PGO porque la misma infancia que tuvimos queremos legársela a nuestros hijos, que puedan plantar una judía al lado de una platanera y verla crecer, que puedan tener cabras y oír sus balidos, que

recuerden el olor del mar a miles de kilómetros, y que puedan saborear un durazno, un aguacate, un guayabo, una ciruela, una papaya, o una hortaliza recién cogida. Si aprueban este PGO muchos de ustedes cavarán su tumba política...

Interviene el señor Alcalde: Don Ciro, simplemente, que se le pasó el tiempo, si es un poquito, sí.

Interviene don Ciro Molina de León: Y si no quieren contar con nosotros ni con nuestras opiniones, no se preocupen, que a la caída nos veremos, pues hasta hombres más grandes han caído; por una vez en sus vidas y ya que Europa hablan tanto de la ...ivilidad de Canarias, sean defensores de lo nuestro.

Interviene el señor Alcalde: Tiene la palabra ahora doña Pilar González Rodríguez. .. Muy bien, pues pasamos a la intervención de don Tomás Dorta González.

Interviene don Tomás Dorta González: Buenos días, señor Alcalde, Concejales, vecinas y vecinos, medios de comunicación, ¿qué sorpresa, no?, pese a las deshora de la convocatoria, me congratulo de ver a tantos asistentes y los que nos acompañan en espíritu desde sus trabajos, gracias a Dios tienen trabajo. Les pido disculpas por no haber más ciudadanos y ciudadanas aquí, ganas no le faltaron, pero claro, el común de los mortales tenemos trabajos que no nos permiten sentarnos en Pleno ni cobramos por estar aquí ahora, así que hemos venido pues los que hemos podido, y pocos no somos. Asistimos a este Pleno Extraordinario convocado a instancia de los grupos municipales de la oposición, tras el fiasco que supuso la no admisión en el Orden del Día del pasado Pleno Ordinario, de las mociones que son objeto de debate hoy. Pensamos que si estamos aquí ahora es porque según el artículo setenta y ocho punto dos del Decreto dos mil quinientos sesenta y ocho de mil novecientos ochenta y seis, que regula la convocatoria de Plenos Municipales, no les ha quedado más remedio, pero sobre todo por el movimiento ciudadano que se apreció en la gran manifestación presentada el pasado once, donde los vecinos y las vecinas concurren con una gran convicción. El PGO que quiere sacar este equipo de gobierno no es el que quiere la ciudadanía, es oportuno recordar ahora el tema de la elaboración de este PGO, proceso donde, en donde este equipo de gobierno ha sacado pecho y lo muestra con orgullo. Permítannos discrepar y ponerle los pies en el suelo, el cual, si aprueban este PGO seguro, sea urbano o urbanizable; el proceso de participación se debe de llevar durante todo el proceso de redacción del documento hasta su aprobación definitiva, y no solo en la fase de avance, como pretende este gobierno municipal en sus sucesivos actos y declaraciones. Por ello estamos aquí y exponemos: primero, el Plan Especial de Protección de la Vega de Agüere, la calidad agrológica de los suelos de la Vega de Agüere y los Llenos de Los Rodeos y la necesidad de su preservación del proceso urbanizador fue el motivo por el que el Plan Insular de Ordenación del Territorio definiera como actuación prioritaria su conservación, limitando la ocupación edificatoria de infraestructuras o cualesquiera otras instalaciones que supongan la degradación de su capacidad agrícola. Lo leo despacito para que todos lo oigamos. El actual documento del PGO afecta a todas estas áreas con una reclasificación masiva de suelo a urbano y urbanizable, además de cruzarlo con diversos viarios, muchos de ellos sin razón aparente inejecutable, debido a la actual situación de crisis económica y a su continuación por largo tiempo. Segundo, economías familiares y las cargas. El crecimiento urbanístico proyectado en el actual documento del PGO plantea la conversión de grandes superficies de terrenos rústicos en suelo urbanizable con el consecuente incremento de carga tributaria catastral sobre la propiedad. Además, el coste de urbanización de calles por la conversión del suelo urbano recae sobre las propiedades colindantes, cosa que no nos negamos, está en el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, pero esto afecta en gran medida a la economía familiar, es decir, de quienes utilizan el suelo para vivir, no para especular. A todas

lucen, una de las finalidades de este PGO es recaudatoria, porque podrían contestar a la pregunta de: conociendo la situación de crisis actual y a las perspectivas de un futuro crecimiento para dentro de cinco años, ¿cuál va a ser el grado de cumplimiento de este PGO antes de su necesaria revisión dentro de diez años?, por favor, no consideren esta pregunta como retórica, puesto que quiero que me la respondan, que nos la respondan a todos, en su turno de palabra. Sirva esta observación no sólo para la pregunta, sino para los planteamientos que hacemos las vecinas y los vecinos. Tercero: la segunda ordenación. En palabras el señor Alcalde se atenderán las alegaciones, pero no contraviniendo las alternativas votadas por los vecinos en el anterior proceso de avance. Es curioso que en la zona de la Cruz Chica los vecinos y vecinas eligieran una vía parque que complementaría sus propiedades al reconvertirse la TF 5 en una rambla, solución que el Ayuntamiento sabía que no podía realizarse en esa vía dado que el tramo que llega hasta la rotonda del Aeropuerto es una vía de interés regional y no puede perder su condición de autovía. Y nada más lejos de lo sucedido, la implantación de una segunda ordenación sobre las propiedades que no existen en la legislación canaria, no aparecía ni siquiera como esbozo en el avance, y que lejos de obtener suelo público se proyectan piezas industriales comerciales privadas que cambiarán drásticamente la morfología de la zona en caso de hacerse efectiva. Las vecinas y vecinos de la Cruz Chica no quieren esa segunda ordenación, quieren que se respete la alternativa seleccionada en caso de que pudiera hacerse realidad. Repito, la segunda ordenación no figuraba en el avance, y por lo tanto, no pudo ser votada por los vecinos. Cuarto, garantía de las características del proceso consultivo. Al igual que la ... estamos ultimando una propuesta que también conste con mayor apoyo vecinal que la consulta realizada al Ayuntamiento. Estas propuestas deberán ser tenidas en cuenta en gran medida, puesto que si este Plan se base en la participación ciudadana, las propuestas más y mejor valoradas que en este caso son las presentadas por los colectivos vecinales, serán las que clara y lógicamente, deben ser seleccionadas para constar en el documento que se está realizando. Quinto, en las reuniones entre vecinas y vecinos y técnicos, estos últimos no han estado correctamente informados de la realidad del territorio de cómo el PGO les afectará. En las reuniones entre vecinos y vecinas y técnicos se notaba el desconocimiento por parte de los segundos de la realidad de los primeros, del territorio y de cómo realmente el plan lo modificará. No existiendo una información real ni transparente sobre estos aspectos. Un PGO contiene términos técnicos y jurídicos que no están al alcance del ciudadano medio, y me atrevo a decir que sólo lo está para quien tenga una formación sobre materia urbanística o cuente con asesoramiento, que no es precisamente barato y mucho menos gratuito. Con estos antecedentes, y pensamos que quienes se encuentran al frente de la Corporación tienen constancia de ello, no es de personas honradas hurtarle a la ciudadanía el tiempo que fuera necesario para que estudiara este PGO, y a los hechos me atengo, el plazo de alegaciones fue el mínimo, repito, el mínimo que la ley estipula. Sexto, la sostenibilidad. Hacia finales del siglo XIX el mundo era inalcanzable, existían territorios inóspitos, la figura, la figura del explorador era relevante en la sociedad y la estructura, y la aventura de descubrir nuevos paisajes era atractivo y romántica. Hoy ya sabemos que el mundo es finito, que la tierra es redonda, que si caminamos figuradamente tras del sol llegaremos al punto de partida sin haber deshecho el camino. Si esto es así, si ya sabemos que la tierra es la que es, que nuestra isla tiene unos límites más que definidos, y que nuestro municipio es una parcela minúscula de este planeta, cuando desde el partido que gobierna este municipio se plantean restringir la llegada de más personas a estas islas, ¿cómo ustedes con el apoyo de sus socios plantean un crecimiento poblacional desproporcionado?, tenemos que ser conscientes que nuestro futuro depende no de que vengan más personas de fuera, no creo que ustedes piensen que el aumento poblacional se deberá al aumento de la natalidad de las lagunas, sería de tontos, sino que seamos capaces de reciclar lo que tenemos, de reutilizar nuestro suelo sin tener que gastar más de lo estrictamente necesario. En fin, que nuestro futuro como municipio no está en aumentar la población habilitando más y más suelo urbano, sino habiendo rentabilizado, sabiendo rentabilizar lo que tenemos. Primero, el suelo urbano urbanizable actual mejorarlo y simplemente usarlo, cerca del noventa por ciento del suelo urbanizable del PGO del dos mil cuatro está por ejecutar, el suelo rústico de protección agraria, protegerlo y facilitar que las producciones propias sean económicamente rentables para los y las productores. El suelo rústico, y tercero, que el suelo rústico de protección paisajística conserve su calidad como reclamo del visitante. Podría seguir enumerando las distintas opciones sobre los usos del suelo de este Municipio, pero resumiendo, este punto, sostenibilidad no es un consumir más para crecer, sino lograr que los recursos no se agoten,

que si convertimos suelo rústico en urbano, eso no tiene vuelta atrás, y que el futuro de nuestros descendientes no se merece eso. Porque la única contrapartida cierta de este PGO es el engordar el bolsillo de algunos promotores ahora. También queremos comentar las manifestaciones sobre que no se puede echar a la basura el trabajo de más de tres años, o de cinco, ni el dinero, es que estamos en contra de eso, nos parece lógico, pero hay que entender una cosa, y pongo un ejemplo, un estudiante tras un año de esfuerzo y de estudio puede suspender porque simplemente enfocó mal el estudio, porque confundió la materia; nadie admitiría que le aprobaran la asignatura por el esfuerzo realizado, que seguramente le reconocerían; se llevará un suspenso, se llevará un suspenso, en el caso de este PGO no por haber trabajado de forma denotada y con gran esfuerzo, supuestamente significa que apruebe, tiene que superar el examen de la ciudadanía, y si no lo consigue, vuelve a redactarse, se vuelve a presentar, aquellos escritos que sean necesarios y se presenten a nuevo examen. Los ciudadanos encantados volveremos a leérselo y nos lo volveremos a estudiar. Por todo lo expuesto, solicitamos simplemente que recapaciten, que atiendan a lo que le reclama la ciudadanía, que hacerle caso a los ciudadanos no es de débiles, es de demócratas, que utilicen este PGO para cuidar y proteger el Municipio, para que este desarrollo, que este se desarrolle en una forma sostenible medioambiental y económicamente, las vecinas y vecinos de La Laguna, se lo sabremos agradecer, y si no es así, seguiremos luchando por lo nuestro. Muchas gracias por su atención y que tengan todos un buen día.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Tomás. Tiene la palabra ahora doña Yaiza Rodríguez González... Y hay otra también, bueno, perfecto, gracias, don Tomás. Tiene la palabra ahora doña María del Rosario Ramos Ramos.

Interviene doña María del Rosario Ramos Ramos: Muy buenos días, en esta intervención nos gustaría que se nos conteste, disculpe, en esta intervención nos gustaría que se nos conteste a las preguntas que le queremos hacer a los señores Concejales y al señor Alcalde, de forma concreta y sin desviar el discurso. ¿Cuándo se nos contestarán a las preguntas que venimos haciendo en todos los Plenos?, ¿cómo se ha realizado el proceso de participación realizada en el núcleo de Valle Guerra, en el avance del Plan General?. ¿Dónde estaban sentadas las personas que votaron?, ¿qué método de votación y actividades de información se realizaron?, ya que hasta el día veinte de marzo pasado nadie se había enterado del trabajo que llevaban realizando durante cinco años sus Concejales. Queremos manifestar aquí nuestro malestar por lo sucedido en Valle de Guerra este último mes, fue lamentable lo sucedido el pasado veintiséis de junio en el Centro Ciudadano de Valle Guerra, ¿por qué se nos negó, por qué se nos niega el uso del centro de Valle de Guerra?, ¿quién dice si procede o no el tema del que puede tratar en dicho centro?, queremos saber quién interviene, qué entienden ustedes por estar politizados, porque se nos acusa de mentir a los vecinos, ¿por qué el señor Bethencourt y el señor Gutiérrez están realizando campañas de desinformación, realizando reuniones diarias con un número restringido de vecinos en las que se aprovecha para atacar a las personas que estamos realizando lo que ellos deberían haber hecho hace cinco años, decir la verdad e informar. Es penoso lo que están haciendo con nuestras personas mayores, que no saben leer ni escribir, personalmente, le reto, señor Paco, disculpen, ..., personalmente le reto, señor Paco, a que aquí explique lo que quiso, la última reunión donde citó a diez vecinos de la zona del puente explicando por qué se negaba a proyectar los planos que le pedíamos diciendo que no te.., que tenía problema con la informática, ¿no es usted Concejale en la materia?, ¿será capaz de decir aquí lo que nos dijo en aquella pequeña sala cuando nos cuestionó que lo que nosotros veíamos de color violeta usted lo veía de color amarillo?, ¿nos podría decir qué significa este papel que le dio a los vecinos al día siguiente diciéndole que ya lo de ellos estaba arreglado?. A usted, señor Alcalde, le pregunto si sus Concejales están llevando esta campaña de acoso a sus espaldas, o usted

está con conocimiento de lo que están haciendo sus señores Concejales en los pueblos. No entiendo cómo la Asociación de Vecinos, disculpe, no entiendo como la Asociación de Vecinos se disponía, que intervenía con la plataforma, trabajando conjunto, hasta la celebración del Pleno del nueve de mayo. Bueno, entendemos una ligera idea ya que a esta Asociación en concreto se le ha concedido recientemente un permiso de realización de actividades en la Playa de La Barranquera, con un quiosco incluido, no es gusto, nos gustaría que nos aclarara usted si nos equivocamos en la interpretación de los hechos, ¿nos podrían explicar por qué con nuestro dinero pagan la publicidad engañosa de este PGO, y al pueblo no se le permite expresarse en los medios de comunicación?. Decirle al señor Clavijo y al señor Bethencourt que no es cierto lo que dicen en los medios de comunicación sobre la propuesta de la planificación que hemos elaborado los vecinos de Valle Guerra. No se trata de un plano antiguo, se trata de un plano elaborado por mil quinientas, mil quinientos ciudadanos, de la plataforma de Valle Guerra, y avalado por dos mil ciento cincuenta y una firmas, firmas recogidas sin manipulación y a pesar de las intervenciones que han sufrido nuestros vecinos por pertenecer a la plataforma. Al señor Santiago Pérez, comentar, comentó en algún momento que sólo podría hablar de la cartografía de Guamasa, porque no tenía información de la otra zona. Pues aquí le traigo la prueba de la cartografía, de ..., en el núcleo de Valle Guerra, que fue en el dos mil dos. Para concluir, decirle que dada la característica de Valle Guerra, y las infraestructuras viarias que entran, de entrada y salida, determinamos que el núcleo no deberá crecer más de que lo que existe actualmente. Se lo aclaramos por si piensan ..la ordenanza de Valle de Guerra atendiendo solo a algunas demandas, no estamos dispuestos a permitir que siga haciendo lo que siempre aprenden, de lo que siempre atienden, los intereses de unos pocos y perjudican a los mayores, a la mayoría. Que solicitamos de este gobierno menos gasto en publicidad, viajes, despilfarros, y de que se atiendan a las mejoras de lo que ya existe, así como atender a la pobreza que estamos padeciendo. Señor Bethencourt, si a usted le trazaran una calle por encima de su casa pretendería presentar una alegación?, señor Alcalde, si a usted sus hijos le lloraran porque no tienen para comer, ¿usted se preocuparía por darle de comer a sus hijos o por hacerle una vivienda mejor?, nuestros hijos están pasando hambre, y aquí a los señores Concejales y al señor Alcalde lo único que le preocupa son hacer carreteras, y hacer intereses propios. A mí me gustaría saber cuántos de aquí tienen hijos los cuales le hagan llorar porque no tienen nada para comer. ¿Quién ha mesturado un litro de leche con un litro de agua como han hecho muchas madres porque no tienen qué darle de comer a sus hijos para poderle dar de comer?. ¿De eso no se preocupa nadie aquí?, ¿de eso no le interesa a los que en verdad tienen un sueldo fijo todos los meses?, yo no se los envidio, porque yo he sido mujer que he trabajado la tierra y que a día de hoy estoy orgullosa de quien soy; lo que no entiendo que lo poco que tenemos no los quieran quitar. No entiendo que no piensen que ustedes salieron de muchos de esos terrenos, no solo de Valle Guerra, de Bajamar, La Punta, de Guamasa, de muchos otros, pero todos hemos estado en los terrenos, todos sabemos lo que es cultivar y poder tener para comer, porque nuestros antepasados bastante hambre pasaron y la mataron con lo que cultivaban en las tierras, cosa que hoy en día estamos haciendo muchos de los vecinos, que podemos comer a cambio de intercambiar lo que cultivamos, el que tiene pescado, el que tiene pescado, el que vende, va a la mar a pesar, ¿sabe cómo vende el pescado por los pueblos?, porque no podemos pagarle ese pescado, lo pagamos canjeando verduras o batatas o tomates, lo que equivale al kilo de pescado se lo lleva el señor en verduras, y tan contentos. No entiendo cómo el año pasado se pudieron gastar un millón seiscientos mil euros en publicidad y en fiestas, solo en el municipio de La Laguna, y que hayan muchas familias que aún estén esperando las ayudas para poder darles de comer a sus hijos. No lo entiendo, no conozco nada de leyes, estudié hasta octavo, y ahí me quedé porque tuve que empezar a trabajar para poder ayudar a mis padres. Lo que no entiendo es como que Cabildo tiene, Cabildo, o a nivel de las islas, ¿cómo se le dice a esa palabra que no la entiendo?, ¿el Gobierno de las Islas como es?, ¿me podría contestar a esa pregunta?

Interviene el señor Alcalde: ¿Es a mí?, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de las Islas es Gobierno de Canarias, y el Cabildo es el gobierno de la Isla, en concreto.

Interviene doña María Rosario Ramos Ramos: Vale, vale, pues el Gobierno de Canarias, ¿cómo es que el Presidente del Gobierno de Canarias dijo ahí más atrás en una rueda de prensa, en televisión, no más cemento en las islas?, hay una ley que dice que no más cemento en las islas, que la ley de turismo protege las islas, que no se puede construir más,

que la ley de turismo protege las islas que no se puede construir más que la ley de turismo dice que todo aquellos edificios que estén estropeados o se botan y se hacen de nuevo, o se arreglan; pues no entiendo cómo este Cabildo, me equivoqué otra vez, ¿cómo es?

Interviene el señor Alcalde: Gobierno de Canarias.

Interviene doña María Rosario Ramos Ramos: Disculpe, es que yo no he estudiado, me lo tengo que estar aprendiendo ahora después de cuatro meses. El Gobierno de Canarias dice, una ley, pone una ley de que no se puede edificar más, se tiene que arreglar lo que está ahora mismo, ¿y usted, que es el Alcalde de La Laguna dice que sí?, ¿cómo es que dos gobiernos se llevan la contraria, cuando usted tiene que hacer caso al Gobierno de Canarias, no?. Yo no lo entiendo, eso me gustaría que me lo explicara. Me gustaría alegar una pequeña cosa y con esto termino antes de que se acabe el tiempo, no sé si fue verdad o no, en uno de los Plenos cuando ya nos retirábamos, que eran las diez y pico de la noche, hubo alguien que dijo en este Pleno que los muchos que estábamos ahí fuera no sabíamos coger una guadaña; me gustaría que todo aquí los presentes, en Valle Guerra hay un montón de tierra donde se puede coger una guadaña, a ver si muchos de ustedes saben cogerla; porque los de los pueblos sí sabemos cogerla, los que trabajamos la tierra sabemos coger la guadaña, sabemos coger un merry y merryar la tierra, sabemos lo que tenemos que tenemos que cuidar agua de noche para poder llenar nuestros estanques y poder regar. No entiendo cómo eso lo quitan ustedes, pues lo quieren quitar si el pueblo se lo dejamos. ¿De dónde van a comer ustedes?, ¿de las verduras que traemos de Marruecos?, ¿o que nos imponen de fuera?, porque con el dinero de este PGO que nos quieren imponer por qué no buscan la manera de formar un mercadillo en la zona de Valle Guerra y Tejina para poder nosotros vender nuestra propia alimentos que cultivamos, es que para eso no hay dinero. Pero si hay dinero para destruir y hacer beneficios a aquellas personas que tienen dinero. Para el bolsillo del que más tiene, llenárselo más, pero el pobre más pobre nos quedamos. Un día empezando esto, la primera vez que yo hablo por radio, me cuadra que me leo el periódico, abro el periódico, y lo veo a usted y apoyo al pueblo de Las Chumberas, lo veo a usted en una rueda de prensa con el pueblo de Las Chumberas, lo aliaba, le daba ánimos para luchar, a que ellos pudieran conseguir lo que están pidiendo, que se les arreglen sus casas, que se le venga el dinero que tiene pedido. Me quedé con una cosa que usted comentó, señor Clavijo, que usted iría caminando a Candelaria con el pueblo de Las Chumberas, yo le digo que por nosotros no hace falta que vaya caminando, que nosotros iremos caminando a Candelaria por usted a pedirle larga vida y que este PGO no se lleve a cabo. Y lo de estar politizado, eso se dijo en la radio, a nosotros no nos ha hecho falta que nadie nos politice, lo hemos tenido que politizar nosotros solos. Aquí le dejo el papel para el señor Gutiérrez y los planos para el señor Pérez, y que nos explique el señor Gutiérrez qué significa el papel que le dejó a los vecinos al día siguiente de que ya todo estaba arreglado. Que tengan buen día.

Interviene el señor Alcalde: Tiene la palabra, ..., le pido al público asistente que quedan más intervenciones, le pido al público asistente que respete la sesión plenaria. Quedan más intervenciones vecinales, quedan más intervenciones vecinales, y creo que es de derecho que esta sesión plenaria se desarrolle con el respeto a todos los intervinientes. Muy bien, pues tiene la palabra don José Yanes Griñán.

Interviene don José Yanes Griñán: Buenos días a todos y a todas, disculpen por estar de espaldas, no por darles la espalda, comparezco con el debido respeto ante el Pleno, en representación de la plataforma de Valle Guerra. Por tanto, voy a hablar algunos aspectos en general, pero intentando hacer una especial referencia a la problemática de Valle Guerra, suscitada con ocasión del proyecto de Plan que se está llevando a cabo en el Ayuntamiento, en este Ayuntamiento. Agradezco también la posibilidad que se nos ha dado en segunda ocasión

de poder intervenir ante este Pleno y le agradezco a las personas que lo han propiciado pues esa intención, esa buena intención, de permitir la participación ciudadana, porque en definitiva esto es participación ciudadana; no debe asustarnos la participación ciudadana, les voy a poner un ejemplo reciente, pues hace unos pocos días, muy pocos días, el Presidente del Cabildo de Gran Canaria, nada sospechoso, por tanto, en esta cuestión, ha creado una plataforma interadministrativa porque se siente, se siente maltratado por el Gobierno de Canarias en los aspectos, en determinados aspectos que contiene la nueva, la llamada Ley de Turismo de Canarias, recientemente aprobada, la Ley dos, me parece que es, de dos mil trece, aprobada en mayo o abril de este pasado, de este mismo año. Por tanto, y participación ciudadana es, también quería aclarar esto, aclararle esto al Consistorio, es lo que hacen ustedes con los vecinos de Las Chumberas, eso es participación ciudadana, y no es participación ciudadana lo que se ha hecho con este Plan, aunque haya, aunque haya pretendido venderse o venderlo como modélico en el aspecto de participación ciudadana y en la cartografía modélica que se ha empleado, o actualizada que se ha empleado. Por lo tanto, antes que nada, decir que nosotros, hablo en plural, porque represento a los vecinos que me han respaldado del núcleo de Valle Guerra, decir por tanto, y antes que nada, para que quede claro que nosotros no estamos de acuerdo con este Plan General, ni en la forma en que se ha llevado a cabo, porque entre otras razones, como ya he dicho, porque consideramos que no ha sido nada participativo, y ahora me extenderé, pero tampoco estamos de acuerdo en el fondo, y no estamos de acuerdo en el fondo, y no estamos de acuerdo en el fondo hablando cuantitativamente, ¿eh?, porque entendemos y en referencia o en comparación con los dos planes anteriores del año mil novecientos noventa y siete y de dos mil cuatro, haciendo un estudio comparativo de tipo cuantitativo, observamos, y esto es una cuestión de números, que si estamos equivocados se puede comprobar, porque simplemente se trata de sumar, y observamos que el suelo urbano en los dos planes anteriores, es decir, en mil novecientos noventa y siete y en dos mil cuatro, el suelo rústico representaba el setenta y ocho coma ochenta y seis por ciento del total de suelo. Y haciendo números, intentando cuantificar el Plan, el proyecto de Plan, el de dos mil trece, pues vemos que se produce un descenso, una degradación importantísima del suelo rústico que pasa a ser el setenta y dos coma cincuenta y cuatro por ciento del resto del suelo. Esta degradación que significa pues del orden, así directamente, del orden del siete y medio por ciento afecta en metros pues a siete coma seis millones de metros cuadrados, si no estamos equivocados con los cálculos que hemos hecho. Y esta cantidad es muy significativa si se tiene en cuenta, o mucho más si se tiene en cuenta que el parque rural, la zona de parque rural de este Ayuntamiento tiene veinticuatro mil metros cuadrados, y que permanece constante porque tiene su Plan Especial y no se ve afectado por el tema. Por lo tanto, adquiere mayor relevancia la degradación que como decía se hace sobre suelo rústico. Entendemos nosotros que, que supone tanto, supone tanto como hacer urbanismo en contra del medio natural. O supone tanto si tenemos en cuenta la ejecución que se ha hecho desde los dos planes anteriores, a partir de los dos planes anteriores del año noventa y siete y de dos mil cuatro, la ejecución que se ha hecho de suelo urbano es irrisoria, es decir, es bajísima, pues entendemos o parece ser por los datos que hemos obtenido nosotros que no alcanza ni siquiera los dos dígitos, en torno a un ocho por ciento. Por lo tanto, por lo tanto, como en estas cuestiones, en la cuestión, en el Urbanismo es muy importante hacer camino al andar, y no anteponerse, anteponerse prospectivamente a los tiempos, pues entendemos aquí también que se está haciendo, y aquí va a aparecer una figura nueva, diría yo, o que es novísima, que se llama una reserva de dispensación de suelo profuturo, ¿eh?, y que esta dispensación pues ya puede tener o podría tener incluso tintes delictivos; podría tener, digo, depende con la finalidad con que se haga. Pero este tipo de dispensaciones a futuro, hacer una reserva de suelo urbano a futuro sin motivación suficiente, porque una de las que vamos viendo y que vamos analizando a medida que vamos disponiendo de información, es que el propio gobierno de Canarias pone reparos y habla y dice que hay falta de motivación. Hay que tener en cuenta que cuando se transforma suelo rústico en urbano, ¿eh?, que viene a ser poco más o menos que la excepción que confirma la regla, debe haber suficiente motivación, debe estar suficientemente justificadas las actuaciones que se hagan en tal sentido. Bien, pormenorizando un poco más, voy a contarles algunos hitos, a recordarles, mejor dicho, algunos hitos pues de este Plan que ya pues se va dilatando en el tiempo porque data, el avance data del doce de febrero del año dos mil nueve; empezó a trabajarse, según me comentan, allá por el año dos mil siete. Pero bien, el avance, ¿eh?, que no es vinculante, se produce el doce de febrero de dos mil siete, y con posterioridad, el día veintiocho ya de febrero,

hasta el ocho de mayo de dos mil nueve, pues se produce una fase, una segunda fase de divulgación y de participación pública, así lo llama el Consistorio, que no participación ciudadana, sino de participación pública, en la que, a la que ahora me referiré. Ya luego, el veintiocho de enero de dos mil once, falta dos años, se produce una prórroga, se prorroga el Plan por dos años, resultando en definitiva que el final, en final de la prórroga habría de acabar el trece de mayo de dos mil trece, pero el veintiuno de febrero de dos mil trece se produce la aprobación inicial, es decir, estamos como punto de partida tomando como referencia febrero de dos mil nueve, y la aprobación inicial se produce en febrero de dos mil trece, unos cuantos años después y se dice entonces que se trata de una adaptación íntegra, pues lógicamente, con el transcurso del tiempo y con las modificaciones que se producen en el entorno pues de todo tipo, económico, legislativo incluso, pues evidentemente debe de reconceptualizarse y de adaptarse íntegramente el mismo. Por tanto, yo me atrevo a decir ya que el Plan, este Plan no parte de la realidad existente, parte de una realidad que se daba en el año dos mil nueve, aunque luego se dice que se produce una adaptación íntegra y así nos encontramos con alguna cosa curiosa, cuando se habla de las viviendas que se ven afectadas, concretamente en el casco de Valle Guerra, que nosotros decimos que son doscientas cuatro, y el Consistorio, bueno, el Consistorio, el Grupo de Gobierno, perdón, dice que, que no, que no se ve afectada ninguna, es decir, esto qué quiere esto decir, porque estamos partiendo de dos realidades distintas, y yo me atrevo a decir que ustedes parten de una realidad idílica, como si del año mil novecientos noventa y siete hasta dos mil trece no hubiese pasado nada, y parten de esa situación, los problemas que ha habido, o las actuaciones que ha habido desde el año dos mil, desde el año noventa y siete al dos mil trece, pues el grupo de gobierno las pasa por encima, digo yo, las pasa por encima y parte de una realidad distinta a la existente en dos mil trece. Nosotros hemos hecho una propuesta y le hemos entregado al Concejal de Urbanismo un plano, esa propuesta tiene quince puntos en concreto, aproximadamente quince puntos, que se podrían sintetizar y que intentaré resumir ahora al final. La propuesta es concreta, es una propuesta bastante concreta, es una propuesta bastante concreta, y que tampoco se trata aquí de venir a intervenir o a plantear cuestiones, a entrar en sinrazones, sino venir dispuestos a dejarnos convencer, nosotros estamos dispuestos a dejarnos convencer, pero convencer con argumentos, si se demuestra que efectivamente estamos equivocados pues habrá que reconceptualizar el tema. Pero también le pedimos a ustedes que también hagan números, reflexionen, y si nosotros les demostramos que efectivamente es así, pues ustedes también rectifiquen; rectificar es de sabios, como han hecho ahora posibilitando que se lleve a cabo este acto de comparecencia vecinal. Bien, en cuanto al período de alegaciones, ya aprobado el plan inicial, la aprobación inicial el veintiuno de febrero, se abre un plazo perentorio de alegaciones, bastante perentorio, pues de un mes aproximadamente, que ni siquiera cuarenta y cinco días, del uno de marzo al cinco de abril concretamente de dos mil trece, para formular alegaciones, pues se comenta que se han presentado unas dos mil setecientas alegaciones, aunque dicen también que algunas son reiterativas y tal, pero bueno, el ser o no reiterativas no es una cuestión, una cuestión, es decir, se presentan alegaciones individualizadamente, si usted me quiere hablar de la tipología, pero son dos mil cuatrocientas en realidad, y habrá que darle respuesta a las alegaciones de manera pormenorizada, individualizada. Decía el Alcalde Presidente en una reciente comparecencia en televisión que se comprometía, creo entender que esa fue la, el término que empleaba, que iba a dar respuesta a todas las alegaciones. Pues vaya compromiso, es decir, vaya compromiso, es que está obligado, es que obliga, está obligado por ley a dar respuesta; y la ley, que va más allá que nosotros, pues prevé incluso en el caso de que usted no conteste, pues la figura del silencio administrativo, es decir, se da por contestado, es decir, lo que no puede haber es una situación de indefensión, de que porque usted no conteste se vaya a paralizar el tema y se quede el vecino en una situación de absoluta indefensión; no, está usted obligado, la administración siempre está obligada a

contestar al ciudadano, pero bueno, en caso de que ni lo hiciera, se da también por contestado y queda expedita la vía jurisdiccional. En cuanto a los avatares, en cuanto a los avatares de esta dilatada tramitación, pues decirles que ya el Gobierno de Canarias ha informado y algunas de las cuestiones que informa y que nos llegan es la siguiente: si falta el informe de otras Consejerías, Consejerías tan importantes como la de Educación, pero claro, luego uno ve y dice: ¿y qué tiene que ver Educación con esto?, pues mire, es que Medio Ambiente en la Consejería de Educación actualmente, por eso se requiere el informe de la Consej. y de otras Consejerías tan importantes como Agricultura, que tampoco, tampoco existe ni se ha instado por lo visto. Entonces, el Gobierno de Canarias advierte de esta ausencia y también dice que faltan planos de ordenación, normativa, programa de actuación y, y, importante también, estudio económico financiero. En otro orden de cosas, también alega o manifiesta el Gobierno de Canarias, o asevera, que faltan consideraciones tales como la de la Dirección General de Costas y la Dirección General de Aviación Civil. Se requiere por tanto, es decir, se hace una especie de aprobación condicionada del trámite de información, y se condiciona a la aportación de los informes correspondientes y a su remisión y a la, a su contenido, es decir, en el sentido de que si hay que subsanar determinadas cuestiones, pues remitirán otra vez al Ayuntamiento para que subsane las cuestiones que tenga que subsanar, es decir, que la COTMAC o el Gobierno de Canarias, porque la COTMAC en definitiva no es un órgano que tenga personalidad jurídica, da por conferido el trámite de información condicionado en resumen ya, porque es que estas cuestiones que decía anteriormente ya se detectaban en el Avance, en el año noventa y nueve, pero es que..

Interviene el señor Alcalde: Tiene que terminar, ya se le acabó el tiempo.

Interviene don José Yanes Griñán: Pues la verdad es que es muy difícil resumir una cosa tan compleja en quince minutos, pero sí decir que se pone en tela de juicio por tanto la aprobación de la evaluación ambiental que según el Gobierno de Canarias no cumple, y el estudio informe económico financiero, que es otra cuestión importantísima en cuanto a que en los supuestos de responsabilidad patrimonial necesita el Gobierno de Canarias saber quién va a asumir esa responsabilidad patrimonial. Y también en los casos de expropiación forzosa, cuando se presume, y que se presumen de hecho, cuando va a haber expropiaciones e indemnizaciones, que se exige, que se exige a la administración que impulsa, es decir a...

Interviene el señor Alcalde: Don José tiene que terminar.

Interviene don José Yanes Griñán: Que incluye incluso las eventuales desviaciones, es decir, y que lo presupueste, que diga dónde está, es decir, en qué partida presupuestaria están estas previsiones económicas.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don José. Tiene la palabra ahora don Joaquín Herrera Martín. Don Joaquín, tiene usted la palabra.

Interviene don Joaquín Herrera Martín: Buenos días, Fernando, buenos días Santiago, Nacho, Cande, Juan Antonio, ¿qué tal?, estamos haciendo un brillante trabajo..., ¿qué tal Javier y Yeray, que , exmiembros de partido?. La verdad es que me siento un poco defraudado porque les di mi voto y están apoyando a algo que nos está afectando demasiado. Buenos días, señor Bethencourt, ¿qué tal?, le faltó ir a probar la salsa de champiñones. Buenos días, Mena, el gran Mena, el más alto. Hola Susana, Pilar, Agustín, Ramón y Pedro, y a todos los demás Concejales que no he tenido la oportunidad de conocer, buenos días. Y por último, buenos días pueblo lagunero. Los saludo en último lugar porque creo que es lo más importante que hay aquí dentro, puesto que todo el trabajo que ustedes realicen es para ellos, es para nosotros. Vamos a ver si me sereno, porque hoy estoy un poquito nervioso. Conocer físicamente a alguien y tener la oportunidad de dialogar es crear lazos de afección; implica pues un comportamiento más respetuoso y conciente hacia el otro, hacia el que estamos comunicando e interactuando. Este es el principio de la empatía, no les haré a ustedes jamás lo que no quisiera que me hiciesen a mí, y desde ese principio que integra el manual de buenas conductas, llamado adh, o sea que por genética deberíamos de ser así, me entrego al servicio del otro haciendo lo explícitamente necesario. Trabajo para el otro sin agredirlo, ¿creen ustedes que el PGO no es un documento que nos está agrediendo?, tenemos que tener muy claro lo que pensamos, hablamos y plasmamos en un papel, y ya que andamos con mucho cuidado, también lo que publicamos en los Boletines Oficiales, ya que el desconocimiento de la norma no exime de su cumplimiento, es el artículo sexto del Código Civil, si nos permitimos que

se haga de obligado cumplimiento el PGO, es un acto muy pero que muy agresivo, no empatiza, y una falta de respeto, y no considera esos lazos de afección que tanto hemos creado en este proceso de participación; vamos, que si esto es así lo que sucede es que te importamos una mierda.

Interviene el señor Alcalde: Don Joaquín, le ruego que por favor, estamos en el Salón de Plenos, máximo órgano de la ciudad, le ruego que lo ..., Sí, bueno, perfecto, continúe con la intervención, precisamente para eso, para que evite ese tipo de palabras. .. ruego al público que por favor respete la intervención.

Interviene don Joaquín Herrera Martín: ¿Y por qué creemos que es una agresión?, voy a exponer un caso que tanto sucede en Valle Guerra como puede suceder en la Vega Lagunera, o en Tejina y en Guamasa. Pero está sucediendo en La Hoya, y yo soy un poeta y me he dedicado a escribir a las orillas del mar puntero, y para mí la Hoya es el caminito de estrellas que va a la luna, y allí la luz azul risueña siempre juega, la hoyita de mi alma, decía ella, fue mi altar y refugio cuando fue mi guerra, y donde nacen mis ideas, mis primeros recuerdos son en La Hoya puntera. Bueno, pues ahora resulta que hay una línea amarilla que bordea el lado izquierdo en ascenso, en la leyenda reza afección sí, que me lo expliquen, ¿qué significa afección sí?, ¿es un derribo o es tan solo la suspensión de las licencias de reforma, enfoscado y pintado?. ¿No se les permitirá a sus habitantes acondicionar sus viviendas por esa línea de afección?, ¿queremos los hoyeros que esa obra se realice?, ¿participaron con ellos en la decisión o la tomaron desde aquí?, ¿les presentaron a los vecinos subiendo a la derecha que la ampliación de la calle es hacia la izquierda?, ¿estuvieron de acuerdo en ese consenso, en esa decisión?, ¿decidieron en el Titanic que las alternativas que se presentaron en el destino de este pintoresco barrio afectaba a la gente de La Hoya?, ¿esto es a lo que ustedes llaman participación?, esto sería una participación pormenorizada, ir por los barrios preguntando cómo podemos afectar a los que estamos al lado. También esto puede ser solo una mala interpretación, una interpretación de desequilibrados que solo queremos que este PGO participativo se paralice. Interpretaciones de aquellos que no tenemos conocimiento de un lenguaje jurídico exquisito, somos los tontos y ustedes son los inteligentes. Significado denotativo, significado connotativo. Lo denotativo debe ser algo claro, bueno, entonces el PGO no lo podemos catalogar de denotativo, está lleno de vericuetos y historias bastante ocultas que no entendemos, por eso nos vamos al significado connotativo, y el significado connotativo es el que hacemos nosotros, y sucede cuando no es claro, y propicia tantas connotaciones como tantos habemos aquí dentro. Si tan inteligente son, ¿por qué no redactar un documento claro que no cabiesen estas interpretaciones?. Gracias, pues esa falta de control en el lenguaje ha posibilitado que hoy interpretemos a diestro y siniestro y participemos en un nuevo PGO. Gracias a ustedes estamos aquí y gracias a ustedes que son los que nos han politizado. He cogido varias reflexiones en, varias anotaciones de los de los que están aquí fuera, un a señora comenta que hay una falta de respeto que haya tanta gente y que no haya sitio donde sentarse. Otro me comenta que deberían de renunciar a las dietas de este Pleno, ya que su fruto, es fruto de su competencia. He observado y hay interacción, hemos interactuado ...son hijos de la tierra como tu, como yo y como todos los que estamos aquí; y parece que subidos ahí encima están como, la conciencia es de la misma manera que está el cuerpo. En mi restaurante tengo un cuadro que es una, un tablero de ajedrez donde varios peones con hilos tiran del rey para derrocarlo; espero que no te veas en esta situación, y la ..., y la presión periodística te ha mantenido atento y no has estado tan pendiente del móvil. Se suman también a nuestras iniciativas, que me lo acaban de pedir, Los Baldíos, el Centeno y Geneto. Gracias, el Centenero, perdón, que estoy un poco nervioso. Y ya que este Pleno está convocado hoy para negociar, por un lado tenemos a ustedes que han presentado las grandes líneas de este PGO y por el otro lado al contrario tenemos los antisistemas que hemos presentado otras

líneas del PGO. ¿Cuál es el verdadero?, Fernando, quédate con este símbolo porque representa la negociación que tenemos, que tiene que salir hoy de aquí, entrelazar los dos PGO posiblemente sea el PGO más acertado que gobierne, que sea aplicable al municipio lagunero en los próximos años. Bueno, muchas gracias por haberme escuchado, disculpen por mi burdo lenguaje, y gracias por estar.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Joaquín. Le toca intervenir ahora a don Juan Luis Herrera Pérez.

Interviene don Juan Luis Herrera Pérez: Buenos días, señor Alcalde, señores Concejales, vecinos en general, en colaboración con la plataforma de Tejina y como representante de la Asociación de Vecinos Las Tres Calles de Tejina, me presento ante ustedes para dejar claras una serie de cuestiones, en primer lugar hoy estoy frente a ustedes a petición de un buen número de vecinos que se sienten desvalidos, y no han encontrado cobijo en el que creían era su Ayuntamiento. Ante esta situación, nosotros como es nuestra misión nos implicamos en la mejora de las condiciones de vida de los vecinos, y en la protección del entorno donde se producen las relaciones sociales y económicas que configuran la idiosincrasia de nuestro pueblo. En segundo lugar, me gustaría poder referirme a las sugerencias que presentó la Asociación de las Tres Calles al Avance del Plan General de La Laguna en el año dos mil nueve, y que a día de hoy siguen sin tener una respuesta. Le sugeríamos en aquel documento, y cito textualmente, pese a la incertidumbre que se cierne sobre el futuro de la actividad inmobiliaria y el mercado de la vivienda, el planificador ya nos advierte que no caben traslaciones simplistas que de las cifras de necesidades de viviendas derivadas de las proyecciones demográficas lleven a superficies de nuevos suelos, y añadíamos, no nos decantaremos por ninguna opción de las alternativas planteadas para la extensión residencial del núcleo de Tejina hasta la constatación en el documento de aprobación inicial de la cuantificación real de los espacios interiores del núcleo y su capacidad para atender o no tanto al crecimiento demográfico previsible como a la mejora y ampliación de los espacios colectivos públicos. Y en relación al sistema viario decíamos: no obstante, resulta llamativo que el Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Viario del Área Metropolitana de Tenerife definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de Canarias número treinta y ocho de veintiuno de febrero de dos mil siete, remita a su vez el estudio pormenorizado de la denominada subunidad comarcal Tegueste Tejina, a otro Plan Territorial Especial de Ordenación del sistema viario, a desarrollar por el Cabildo Insular de Tenerife. El no haber atendido en el Plan Territorial Especial ya aprobado el sistema viario de esta zona, la subunidad Tegueste Tejina, plantea problemas competenciales entre las administraciones llamadas a solucionar el problema viario generado en esta comarca. De este modo nos preguntamos: ¿puede el PGO desde la escala municipal solucionar y proponer nuevos viarios estructurales cuando la definición de estos se remiten al Plan Territorial Espacial que corresponde desarrollar al Cabildo?, cualquier solución viaria propuesta tiene que atender tanto a la Carretera Insular TF 13 como a la TF 16, en todo su recorrido, y en conformidad con lo que en su caso se establezca en el municipio de Tegueste. Por ello, el objeto de esta materia excede el ámbito municipal y se inserta en el comarcal donde el Cabildo Insular puede intervenir sin más limitaciones que las legales. En consecuencia, cualquier propuesta de nuevos viarios estructurantes desde el Plan General no puede tener más que el valor de mera recomendación, y su trazado territorial el carácter en todo caso de indicativo. Los viarios de circunvalación de Tejina, llamados circunvalación sur, tramos D107-03 y Variante Norte tramo D107-07, ocupan aproximadamente diez hectáreas de suelo agrario clasificado como altamente productivo. Se trata de pequeñas explotaciones que son partidas por la mitad, que pierden el estanque del que se surten para ser regadas o que quedan afectadas de tal forma que ya resulta inviable su explotación agrícola. Por tanto, estas vías de circunvalación norte y sur, que carecen de fuerza vinculante sobre el Plan General de Ordenación Inicial, servirán de excusa para la destrucción de cincuenta y siete hectáreas de suelo agrícola que han sido reclasificados como nuevo suelo urbanizable, y por tanto, de aprobarse tal y como está, si es que ustedes logran, este Plan supondrá un aumento exagerado, inasumible e injusto del Impuesto de Bienes Inmuebles, demostrando una clara voracidad recaudatoria agravando la ya de por sí precaria situación económica de las familias. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con esta propuesta, primero, porque atenta directamente a la esencia económica y cultural, rompiendo la idiosincrasia de nuestro pueblo. Segundo, porque destruye la infraestructura de regadío tradicional que nuestros mayores nos han legado, vital para el mantenimiento de

nuestra agricultura, en lugar de proteger como deberían, los diez kilómetros y medio de atarjeas que cruzan la comarca desde el Barranco de Las Tapias hasta la costa de Valle Guerra. Tercero, porque no respetan la actividad de los pozos, calificándoles su espacio como suelo urbanizable. Cuarto, porque afecta a cincuenta y ocho estanques de agua, doce por las vías exteriores, veintiséis por otras carreteras, y treinta y dos mas por unidades de actuación y otro tipo de afecciones. Como botón de muestra de la falta de sensibilidad con este tema podemos destacar un depósito de agua que es propiedad del Cabildo, que forma parte de la red de Balten como depósito regulador y que se encuentra directamente afectado por una vía que le pase por encima. Este depósito se encuentra, por si no lo saben, en la antigua finca llamada de Juan Vidal enfrente del Centro Médico de Tejina. Ya hemos sufrido la destrucción de dos estanques con el desarrollo de una unidad de actuación del Plan vigente. Estas infraestructuras han supuesto el desarrollo agrícola, económico y social de toda la comarca, su destrucción supone un retroceso inaceptable en el siglo XXI; sorprende e indigna que ustedes planteen esto, en resumen, el modelo de ordenación que define implícitamente este Plan General de Ordenación Inicial de La Laguna contradice flagrantemente los criterios y principios generales para la ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanísticas, así como para la actividad en este ámbito de los poderes públicos canarios establecidos en la ley, en las leyes de la Comunidad Autónoma de Canarias, orientados a la consecución de un desarrollo sostenible, la preservación de la biodiversidad, la utilización del suelo de acuerdo con su actitud natural, y su productividad potencial, y finalmente la preservación del suelo rústico del proceso urbanizador. Puestas las cosas así, esta situación no es conveniente para nadie, el primer interesado en reconducirla debe de ser el Ayuntamiento, al que le brindamos nuestra colaboración para que entre todos dialogando elaboremos un Plan General justo, racional y verdaderamente sostenible. Desde la Asociación de Vecinos Las Tres Calles de Tejina queremos hacer pública una invitación al señor Bethencourt abierto a todos los grupos políticos donde vengan y nos aclaren las dudas que tienen los vecinos respecto al Plan General de Ordenación inicialmente aprobado. Una reunión donde con transparencia se puedan discutir todos los puntos oscuros de este Plan, donde puedan iluminarnos a todos de una vez, una reunión que esta vez sí, tendrá una invitación pública y notoria. Muchas gracias a todos por su atención.

Interviene el señor Alcalde: Tiene la palabra en representación de la Asociación de Vecinos del Casco, doña Antonia Déniz Perdomo.

Interviene doña Antonia Déniz Perdomo: Buenos días, buenos días, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, vecinas y vecinos.., ¿me pego más o cómo es la historia?, bueno, si usted lo dice. Buenos días, repito, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, vecinos y vecinas que acuden hoy a este Pleno Extraordinario. Gracias a la Asociación de Vecinos del Centro por darnos esta oportunidad para poder hablar aquí. Un inicio previo es que nos gustaría que nos explicaran por qué un Ayuntamiento que ha habla de ser participativo nos impide reunirnos en el Centro Social de Las Mercedes, en el Centro Ciudadano de Las Mercedes cuando no hay ninguna actividad. Y nos contestan de forma, en un papel con mucho lenguaje burocrático y sin salida, sin el cuñito de salida, que no se puede hacer porque hay que hacer etcétera. Es decir, participación y burocracia, bueno, explíquennoslo por favor. En este momento representa a un colectivo de vecinos y vecinas de Las Mercedes seriamente preocupados por las consecuencias de este Plan General de Ordenación, que este Plan General de Ordenación tiene previsto para el lugar donde vivimos muchas familias, y un gran número de ellas dedicadas a la agricultura. Un espacio rústico y agrícola que cada vez más vemos cómo se va deteriorando debido a la expansión urbanística, unas llanuras de terreno de cultivo muy fértiles que pueden ser pasto de una ordenación de territorio ajena a nuestra idiosincrasia; ¡tremenda responsabilidad para quien rompa esto!. El planeamiento de viarios, de

unidades de actuación, retranqueos, de fuera de ordenación, de espacios libres, la propuesta de expropiación de terrenos privados para usos de una empresa privada, alarman a las personas que han vivido siempre en este lugar, y en el lugar que sus bisabuelos, abuelos o padres le han dejado y que dudan poder seguir viviendo como hasta ahora, con un proyecto que se nos presenta en muchos casos en clave de difícil desciframiento; difícil de conocer la normativa, difícil además de poseer una definición comprensible para todo el mundo por parte de la Gerencia de Urbanismo. Muchas veces hemos oído decir que para entender este PGO hay que ir con un profesional para llegar a comprender qué significa cada una de sus clasificaciones, esto lo hemos vivido en carne propia, y hemos tenido que recurrir a técnicos jurídicos para que nos expliquen el PGO. Creemos que los proyectos deben reflejar las necesidades de las personas que habitan en el lugar, de sus peculiaridades, de sus problemas, no se puede proyectar y trazar un plan sobre un plano con un programa informático sin tener muy presente que ahí en esos rectángulos viven familias, tienen sus historias, y tienen un futuro. Estos programas no tienen en cuenta a las personas, sólo hacen lectura de planimetría, de estructuras, de bolsas de suelo, de escala, ordenan en el plano, pero desordenan, desestructuran y desarraigan a familias con respecto al lugar, con respecto a su entorno y comunidad, y con respecto a su espacio natural. Criticamos la falta de interés en incrementar las infraestructuras educativas, existe un acuerdo del Consejo Escolar del Colegio de Las Mercedes en el cual se pide la dotación de un espacio para habilitar un edificio destinado a educación infantil, de tal manera que en un futuro próximo, exista la educación y acogida del alumnado de cero a seis, bueno, de cero a seis, por lo menos es lo que se pidió. Es una oportunidad perdida, para lograr un espacio que dé respuesta a las necesidades educativas y a la vez se pueda usar para lo deportivo, por aquello de compartir los usos de las cosas y por tanto rentabilizarlos. Defendemos la pervivencia del Plan Especial de La Vega lagunera, dos mil seis, el cual ha pretendido conservar el valor paisajístico del Valle de Las Mercedes; a veces nos preguntamos si es ceguera política, soberbia, o hay otros intereses detrás de estos cambios de concepción en el planeamiento urbanístico. Criticamos el aumento de superficie edificable, urbanizable, precisamente cuando existe un parque importante de viviendas nuevas y usadas que están vacías. Se llega a estimar que en el municipio existen alrededor de quince mil casas sin habitar, ¿qué concepción urbanística, señores y señoras, hay detrás de todo esto?, ¿sostenibilidad?, no, desde luego; necesitamos armonizar los espacios naturales de uso agrícola y ganadero, con la habilitación de viarios e instalaciones con criterios de sostenibilidad, no viarios en medio de la nada que nadie entiende, que faciliten la convivencia y el encuentro de los distintos núcleos de vecinos y vecinas, mejorando las vías existentes, haciendo más habitable el valle, con el disfrute de actividades al aire libre y deportivas, sin que necesariamente se tenga que habilitar un nuevo campo de fútbol, destruyendo espacio agrícola con alto valor paisajístico; queremos, por tanto, lograr, que se potencie la convivencia en todas Las Mercedes, y no solo en el núcleo central en torno a la plaza, y de la iglesia, de manera que nos sintamos merecederos y merecedoras desde el Pozo Cabildo, o el inicio del Camino de Las Mercedes, hasta la plaza y alrededores. Se trata de darle coherencia y unificar de forma identitaria a todo el Valle de Las Mercedes, seremos los vecinos y las vecinas los que sigamos defendiendo nuestro valle, si el Ayuntamiento no, por hacerlo. Si ustedes nos representan, háganlo, y para hacerlo, lo primero que tienen que hacer, que lo primero que tiene que hacer una representante democrática es escuchar, y escuchar con humildad, y dejando de creer que por estar en el puesto de Concejal o de Concejala tienen la verdad de las necesidades vecinales. También con disposición al cambio, al escuchar lo que los vecinos y vecinas tienen que decirle y en este caso les decimos que queremos tiempo, tiempo para poder estudiar, y decimos estudiar y no que se nos presente el Plan dos días antes de finalizar el plazo de las alegaciones en un salón atiborrado de gente, sin posibilidad de aclaraciones exhaustivas y clarificadoras. En un proceso de participación por zonas y global de todo el valle donde se escuchen las propuestas con ánimo integrador, porque somos los vecinos y vecinas los que queremos vivir de la mejor forma posible en nuestro pueblo, en el Valle de Las Mercedes. Por tanto, somos nosotros los que con ánimo de mejora y ánimo integrador los que tenemos las claves de nuestra convivencia. Por tanto, es a los otros a los que se tiene que escuchar, si se quiere dar respuesta a las necesidades vecinales. Y si su Plan es fantástico, que no lo dudamos, convéznanos, pero no nos lo impongan, párenlo y denos tiempo para hacer las aportaciones precisas, hagan un auténtico proceso participativo, ¿para qué estas velocidades?. Lo que hace grande a una persona o lo que hace grande a una institución es reconocer sus errores, sean grandes, señores y señoras. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Algunos Concejales me han pedido un receso de cinco minutos para ir al servicio, hacemos un receso de cinco minutos.

Siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, el señor Presidente interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las once horas y once minutos, con la asistencia de veinticinco miembros corporativos; no estando presentes doña Marta del Carmen López Cabrera y don Pedro José Suárez López de Vergara.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, pues comenzamos, reanudamos la sesión plenaria, tiene en primer lugar, los grupos políticos han decidido que sea don Santiago Pérez el que defienda el punto único del Orden del Día. Don Santiago, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejales don Santiago Pérez García: Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señoras y señores vecinos del Municipio de La Laguna, la solicitud de este Pleno extraordinario que es un derecho de los Concejales de la Corporación cuando suman al menos el veinte por ciento de los miembros del Ayuntamiento, cosa que ocurre holgadamente a la vista de quienes hemos suscrito esta solicitud de Pleno Extraordinario. Los Concejales y Concejales del Partido Popular, don Juan Miguel Mena, Concejales de Alternativa Sí se Puede, y los tres Concejales que conformamos el grupo Por Tenerife. La solicitud de este Pleno extraordinario, señores y señoras, señor Alcalde, ha sido como es fácil deducir una respuesta a la imposibilidad que se produjo en el reciente Pleno Ordinario de debatir una serie de propuestas o de mociones presentadas por nuestros grupos, y muy en particular, la moción en defensa de la plena vigencia del Plan Especial de La Vega, que aprobado definitivamente por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento en noviembre de dos mil cinco, entró en vigor, en enero de dos mil seis. Además, era evidente que tanto de la presentación de aquellas mociones como la solicitud de este Pleno Extraordinario, pretendía también establecer las condiciones para que los vecinos y vecinas del Municipio que quisieran ejercer su derecho de participación ciudadana aquí ante el Pleno pudieran hacerlo; en La Laguna los vecinos y las vecinas no pueden presentar ni ellos ni sus asociaciones representativas propuestas directas ante el Pleno de la Corporación, aunque así lo reconoce como derecho la legislación canaria de administraciones públicas, por una sencilla razón, porque el Ayuntamiento de La Laguna no ha regulado un procedimiento para que lo hagan efectivo, y este derecho está vigente desde que se aprobó la Ley de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, Ley catorce de mil novecientos noventa; han pasado trece años. El objeto del debate que se está celebrando ya porque se trata de un debate que han iniciado las intervenciones vecinales, es un debate sobre un asunto de extraordinaria importancia, para el presente y para el futuro del municipio de La Laguna. Un Ayuntamiento tiene dos grandes herramientas de gobierno, a través de las que ejerce su autonomía municipal, autonomía en representación de la ciudadanía, no tiene otro sentido ni ninguna otra justificación constitucional, autonomía en representación de la ciudadanía, que el Presupuesto, y luego la ordenación del territorio del Municipio, ordenando el territorio se gobiernan las actividades de las personas que residen en el mismo, residenciales, productivas, sus equipamientos, los servicios que permiten que en un Municipio exista la calidad de vida a la que todos por dignidad con la Constitución Española en la mano, tenemos derecho. En mi larga experiencia como Concejales de esta Corporación, tengo que reconocer que nunca en un Pleno ha habido un número tan importante de intervenciones vecinales, tan consistentes en sus fundamentos, en los criterios que han argumentado, y por cierto, tan variado, en su estilo, en su interpretación, y esto nos debiera llevar a todos, a todos los miembros de la Corporación a tomar conciencia de que el Plan General debe ser una decisión ampliamente consensuada. El Gobierno municipal insiste en que se desarrolló un procedimiento de participación ciudadana que no está regulado legalmente, que en muchas ocasiones hemos valorado como positivo, pero como positivo utilizando el lenguaje popular "así y cómo". Si es un procedimiento

desde el cual se han ido aportando criterios para la elaboración del planeamiento, positivo, si es un procedimiento que se pretende utilizar como ..se acabó, y no permitir otras aportaciones y llevar a cabo el debate, negativo, porque en el Plan General ocurre como casi todo en la vida, las personas están habitualmente ocupadas de sus afanes cotidianos, profesionales, familiares y empiezan a preocuparse y a tratar de averiguar cómo les influyen las decisiones públicas cuando ya las tienen encima; ocurre lo mismo que con los procesos electorales, la gente toma conciencia cuando se le viene encima una decisión que les va a afectar. El Plan General de Ordenación de La Laguna merece una reconsideración en profundidad. Tengo que decir, lo vengo diciendo en reiteradas ocasiones, que durante todo ese proceso de participación ciudadana se evitó lo primero, la primera premisa, discutir globalmente cuál debe ser el modelo de ordenación del municipio y en consecuencia, el modelo de vida, de sus ciudadanos. Y esto requiere discutir sobre las grandes decisiones que enmarcan el planeamiento, la primera el sistema de clasificación de suelo, ¿cuánto suelo del municipio se va a dedicar a responder a las necesidades de vivienda, residenciales, cuánto a necesidades económicas, cuánto debe ser protegido, por sus valores agrícolas, paisajísticos, que además, entidad económica presente y estratégica, es decir, de futuro, estén o no cultivados, forman indisolublemente parte de la personalidad de nuestro municipio, de su modo de ser. Por el contrario, ese proceso se dividió, el municipio, en catorce núcleos y como no se discutió, de los grandes asuntos comunes, que condicionan el modelo del municipio, en el Plan General se ha tenido que reconocer que la participación ciudadana no ha influido en nada en la definición del sistema viario, el sistema viario define más el futuro de un territorio porque lo convierte en accesible que mil planes generales de ordenación. Esto no se ha discutido, no ha sido objeto de participación ciudadana, y así lo reconoce la documentación del planeamiento. Tampoco se tomaron en cuenta grandes decisiones sobre clasificación de suelo, y muy en particular, las decisiones sobre protección del suelo rústico de protección agrícola, que no es todo el suelo rústico, sino aquella categoría de suelo rústico que contiene valores que deben ser preservados, estén o no en cultivo. Esto es un mandato muy explícito de una ley canaria, una norma con rango de ley, no europea..

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, don Santiago, lo siento, pero se le acabó el tiempo, como usted va a terminar la primera intervención, abrimos un primer turno de debate. Don Juan Miguel, don Juan Miguel, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Juan Miguel Mena Torres: Gracias, señor Alcalde, buenos días a todas y todos los compañeros de Corporación, vecinos y vecinas y medios de comunicación. En primer lugar quiero felicitar a los vecinos y vecinas que han intervenido por la demostración de participación y los argumentos que han planteado, unas ideas que lamentablemente es una decisión incomprensible del equipo de gobierno no pudieron ser escuchados en el último Pleno Municipal. Nunca pensé que este gobierno de Coalición Canaria y Psoe llegaría a los niveles de nerviosismo que está demostrando por algo tan sencillo como que los vecinos y vecinas tengan opinión propia sobre uno de los documentos fundamentales para el desarrollo futuro de La Laguna. Los estados conspiranoicos, las amenazas veladas, los cierres de centros ciudadanos para discutir estos documentos, las llamadas al orden, el uso masivo de los recursos públicos de todos para vender un PGO tan discutido y una presencia policial absolutamente desmedida me parece que han sido marca de la casa, en un debate que realmente no se ha dado, pensando que ante las demandas vecinales solo cabe el palo. La democracia que nos hemos dado es para avanzar día a día en mayores cuotas de libertad, en mayores niveles de diálogo y entendimiento, y no en intentar cercenar por todos los medios aquellos que discrepan, utilizando los recursos públicos a tal fin. Compañero Fernando, como fiel defensor de que la soberanía radica en el pueblo, estas personas que han hablado y que se encuentran en este Pleno son pueblo y merecen ser oídos y atendidos, son ciudadanos de este Municipio como lo son los otros de otras zonas de este mismo Municipio. Voy a hacer mención a algunas palabras que se han dicho en el proceso de tramitación de este PGO a los medios de comunicación por el Portavoz del Psoe lagunero. Tengo cada día más datos que me hacen pensar que este es el Plan de los amigos de Coalición y que las reuniones que están manteniendo los miembros de Urbanismo con los vecinos con motivo del PGO les generan dudas y problemas, pero no soluciones verdaderas, enredan a la gente con un lenguaje que no les aclara en qué situación van a quedar sus viviendas y el futuro de sus barrios. Me gustaría saber en qué ha cambiado este Plan para que participen de este apoyo a críticos y silenciosos que venían manteniendo, porque los últimos días es mejor no hablar de lo bonito que han

puesto los vecinos y vecinas que han tenido que crear sus plataformas para poder defender sus derechos. Lo de la oposición, ya va en el sueldo incluido, pero le puedo decir una cosa, quizás en la oposición actual, que no formaba parte de esta Corporación en la anterior legislatura, participó más activamente que la propia oposición en aquel momento; perdón, es ayer cuando ha saltado a los medios de comunicación que las alegaciones de los ganaderos se les va a aceptar todas, eso es lo que he oído en Radio Club, gracias al Psoe, que son los garantes de este acuerdo, le felicito a los compañeros del Grupo Socialista, por el paso que han dado, porque los ciudadanos que han intervenido anteriormente en defensa del suelo rústico, de la identidad de su pueblo, etc., por igual motivo tienen aceptadas sus alegaciones y van a poder mantener intacta su forma y maneras de vida. Para finalizar, no les voy a hablar de los derechos que asisten a los Concejales en defensa de sus propuestas y mociones y del horario del Pleno, les voy a hablar de lo que conlleva el Plan Especial de La Vega, es el Plan que nace de una de las mayores manifestaciones que se han celebrado en este Municipio, donde el mundo real y el urbano salieron a las calles para defender esa parte del lagunero, su agro, su campo, donde se asienta la mayor zona ganadera del Municipio y la que mantiene intacta las tradiciones, claro ejemplo son las romerías de los diferentes municipios de la Isla, que se celebran gracias a los boyeros laguneros. Ahí fue donde se resucitó la vocación ganadera partiendo de aquellos arrastres resurgidos hace más de treinta años y que Pedro Molina supo encauzar todo un proyecto en torno a la Cooperativa La Candelaria. En el año noventa y siete, se marcaron las líneas rojas por donde no se le podía coger ni un metro más a lo rústico a favor de lo urbano. Fueron los propios vecinos y vecinas del lugar los que decidieron mantener su forma de vida ante tanta oferta urbanizadora, que para ello le hubiese repercutido en un beneficio económico inmediato. También los laguneros de la ciudad lucharon por mantener las laderas y valles que los identifican. Fue el Plan en el año dos mil cinco en el que deja sellado esas líneas que ustedes no se la pueden saltar a la torera y que mientras tenga, mientras tenga sangre en mis venas seguiré defendiendo; soy de la villa arriba y eso marca. A ustedes se les llena la boca con la defensa del campo, pues en este Plan no lo vemos por ninguna parte, han dejado hasta a los ganaderos fuera de sus explotaciones, después de garantizarle la vida de sus explotaciones si se mantenían en suelo rústico. El Plan de la Vega está en vigor más que nunca, si en un momento se marcaron las líneas rojas, hoy se están demandando esas mismas rojas, esas mismas líneas, por otras zonas del Municipio. Acabo, equipo de gobierno, bajen a la realidad, no estén viendo conspiradores por ningún sitio, no piensen en las elecciones y lo que les pueda ocasionar el PGO, tomen a los ciudadanos y ciudadanas de este Municipio en un plano de igualdad, hablen, discuten, negocien, que sacaremos un Plan General modélico, participado por todas y todos los laguneros. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien; don Javier, tiene la palabra.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores, muy buenos días a todos, en primer lugar agradecer a los vecinos y vecinas que han tomado hoy una vez más la palabra, decirles de antemano que es nuestro objetivo y nuestra intención escuchar a todo el mundo, corregir los posibles defectos que pueda tener el Plan General, como no podría ser de otra manera, confiar plenamente en la participación ciudadana, pero aclarar algunas incoherencias que se han dicho en el día de hoy. Tengo en mi mano, tengo en mi mano las Actas de los Plenos del Ayuntamiento de La Laguna desde el año dos mil hasta el día de hoy...

Interviene el señor Alcalde: A ver, le pido, le pido, le pido a los ciudadanos, le pido a los ciudadanos, le pido a los ciudadanos que respeten la celebración, se ha escuchado a todos los vecinos respetuosamente, se ha escuchado respetuosamente a don Santiago Pérez y a don Juan Miguel Mena, yo espero y deseo que se escuche respetuosamente, si se quiere diálogo,

para que haya diálogo tiene que haber comunicación, que se escuche respetuosamente al resto de Concejales de esta Corporación, así que les llamo al orden. Don Javier, vuelva a ponerle el tiempo.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Muchas gracias, señor Alcalde, no voy a responder a esas acusaciones e infamias, porque insisto, tengo en mi mano las Actas de los Plenos desde el año dos mil hasta el día de hoy. Algunos en este Pleno, algunos en este Pleno, recomendaron y votaron e exigieron en el Plan General después de Elfidio Alonso, en el Plan General de Ana Oramas y años posteriores, que se reservara suelo para determinados viarios, que se reservara el suelo, hoy hemos conseguido que la vía exterior por ejemplo no figure, que sea eliminada y de acuerdo con el Cabildo y con el Gobierno de Canarias, una de las principales reivindicaciones y una de las principales propuestas que traíamos en nuestro programa electoral. A dicho señor Mena, refiriéndose a mí y a mi grupo, que hemos traicionado a La Laguna, o que hemos cambiado de criterio; pongamos las cosas en sus justos términos, señor Mena, usted fue en la candidatura de Ana Oramas en el año noventa y nueve al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, es decir, formó parte de Coalición Canaria y aprobó por tanto un Plan General junto con el Partido Popular aquí en el año noventa, y lo aprobó usted, por cierto, con la abstención del Grupo Socialista, porque el Grupo Socialista y el Psoe, en ese año y años posteriores, siempre hemos apostado por un desarrollo sostenible del municipio de La Laguna, siempre hemos apostado por presentar alternativas y propuestas al Plan General, siempre y en todas y cada una de las reuniones que hemos celebrado antes, ahora y después, primero hemos escuchado a los vecinos, segundo, hemos presentado nuestras alegaciones...

Interviene el señor Alcalde: Les ruego, les ruego por favor que respeten la sesión plenaria, no tienen, por favor, les ruego que respeten la celebración de la sesión plenaria, por favor. ... Por favor, señora haga el favor de respetar la celebración de la sesión plenaria. Don Javier, vuelva a comenzar el tiempo, por favor.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Muchas gracias. Decía que hemos escuchado a los vecinos, los seguiremos escuchando, y este Grupo Municipal, el del Psoe, igual que el equipo de gobierno, estamos dispuestos, no solo dispuestos, sino que además es nuestra obligación y lo creemos firmemente, en reunirnos con cuantos vecinos y colectivos se estime conveniente. No tenemos ningún impedimento, todo lo contrario, deseosos de participar en cuantas reuniones sean necesarias para aclarar nuestra posición, para defender las ideas, para buscar el consenso, para buscar el diálogo, con ellos, con los ganaderos, con todos y cada uno de los colectivos del municipio de La Laguna, sean o no, o formen parte o no de una asociación o de un colectivo; colectivamente o individualmente, ahora y en el futuro, hasta el día en el que se apruebe provisionalmente este Plan. Nos comprometemos en este Salón de Plenos...

Interviene el señor Alcalde: Les ruego, les ruego por favor, no creo que sea necesario tener que desalojar el Pleno, porque además no creo que sea positivo, pero por favor, si no respetan la celebración plenaria, algo además que todos los Portavoces, todos los Portavoces de la Corporación quieren, desean y están dispuestos a apoyar, me veré en esa obligación. Entonces, lo pido de verdad, por favor, y les ruego por última vez que respeten, que respeten la celebración de la sesión plenaria y que escuchen a ver si se puede convencer o no, que escuchen lo que tienen que decir los Concejales. Entonces, se los ruego por última vez, don Javier, continúe.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Decía, señor Alcalde, que estamos dispuestos a reunirnos el Psoe, el Grupo de Gobierno en su conjunto, con cuantos vecinos y colectivos sean necesarios, no tenemos ningún inconveniente, todo lo contrario. En aras de buscar el máximo consenso en un documento fundamental para el desarrollo de nuestro Municipio. Y eso yo creo que lo podremos conseguir mayoritariamente, siempre habrá alguien que no esté conforme, pero estoy convencido de que lo lograremos en los próximos meses, y para eso nos ofrecemos cuantas veces sean necesarias. Pero insisto, en todas las reuniones desde hace muchos años, el Grupo Socialista y el Grupo de Gobierno hemos venido haciendo propuestas, otros han permanecido en el absoluto silencio, y otros han cambiado de posición a lo largo del tiempo, me refiero por ejemplo al Partido Popular, que ha cambiado de criterio, de apoyar los anteriores planes generales que nada tienen que ver con éste, que es mucho más conservador que los anteriores, a hoy solicitar un Pleno Extraordinario. Están en su derecho, pero también están en su derecho y en su obligación el conjunto de los vecinos y vecinas de La Laguna de saber

quiénes somos cada uno, lo que hemos apostado, lo que hemos propuesto, y lo que hemos defendido en estos Salones de Pleno. Por eso, les ofrezco a todos y a cada uno de ustedes las Actas de este Salón de Plenos, y lo que se han dicho, y las propuestas que se han planteado, y las propuestas que se han planteado. Yo también soy de la Villa de Arriba, soy de la Villa de Arriba porque soy de Las Gavias, criado entre vacas y entre ganadería y agricultura, y por supuesto, he llegado a este Salón de Plenos con las manos limpias, y me iré de ellas con las manos limpias...

Interviene el señor Alcalde: Yo, de verdad, es que no sé, no sé cómo pedir respeto de los ciudadanos que están en el Salón de Plenos. Yo simplemente les pido por coherencia que si están pidiendo respeto en esta Corporación, que respeten también, porque es que si no estamos en un plano de igualdad va a ser difícil ese entendimiento que muchos de ustedes han solicitado aquí hoy en la tribuna. Entonces, por favor, les pido que guarden la coherencia y que escuchen a los Concejales, porque es que si no, insisto, no quiero verme obligado a desalojar el Pleno. Don Javier, continúe.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Es difícil hacer una intervención cuando alguien pone en duda la honorabilidad de las personas que tomamos la palabra. Yo no pongo en duda la honorabilidad de absolutamente nadie de los que han intervenido, de nadie, y por supuesto, tampoco de la oposición, es más, la defiende, defiende su honorabilidad, pero también pido la misma para mí y para mi grupo, y para que no haya ninguna duda, el Grupo Municipal Socialista la semana que viene hará público todos sus bienes y sus deudas, para que nadie tenga la más mínima duda, porque si hay algo que no se puede permitir en política, es que alguien ponga en duda a los demás, y que alguien piense cosas que no son reales, porque hemos llegado con las manos limpias y nos iremos con las manos limpias, con aciertos y con errores, no tengo empresas, y sería legítimo tenerlas, no tengo suelo en La Laguna, y sería legítimo tenerlo, como lo tienen muchos laguneros y laguneras y tienen derecho a defender su suelo, pero no le permito a nadie, absolutamente a nadie, que a escondidas, en el anonimato, por las redes o fuera, ponga en duda la honorabilidad de absolutamente a nadie, no se lo hacemos con nadie, absolutamente con nadie; nos podemos equivocar, por supuesto, como todo el mundo, pero todo desde la buena fe, desde la buena fe de aportar al municipio de La Laguna lo mejor que tenemos. Y lo mejor que tenemos es aportarle un documento que sea válido para un desarrollo sostenible de nuestro municipio, con nuestros principios y con nuestras creencias. Y lo mejor para esto es que se aplique siempre la mayoría, con respeto y con rigor, poniendo los documento sobre la mesa, y diciendo en cada momento cada uno de nosotros y nosotras qué es lo que compartimos y qué es lo que no compartimos, y seguramente la gran mayoría llegaremos a un consenso; aquellos que no quieran llegar al consenso, oye, pues no pasa absolutamente nada, no se podrá llegar al consenso al cien por cien, pero yo aspiro a que con este documento podamos llegar a un noventa por ciento. Y ese noventa por ciento tiene que ser en beneficio de la mayoría de los laguneros y laguneras, vivan donde vivan y residan donde residan, pero siendo coherente con lo que defendimos en el pasado, con lo que defendemos ahora, y lo que defenderemos en el futuro, porque aquí el Grupo Municipal Socialista sí que no ha cambiado de posición, lo mismo que defendíamos antes volvemos a defender hoy, no sé si otros pueden mantener el mismo rigor y la misma palabra, porque a lo largo del tiempo han ido cambiando..

Interviene el señor Alcalde: Don Javier.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Y termino, señor Alcalde, un segundo, a lo largo del tiempo han ido cambiando, no solo de chaqueta, sino también de criterio, y en ese criterio debe de estar el respeto a los laguneros y laguneras que merecen, merecen de verdad que los responsables políticos elegidos democráticamente le cuenten las verdaderas necesidades que

tiene este Municipio y sean sinceros desde el principio hasta el final, sin jugar a política, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, tiene la palabra don Ramón González de Mesa.

Interviene el señor Concejal don Ramón Lorenzo González de Mesa de Ponte: Gracias, señor Alcalde, desde luego, el Partido Popular ya en varios Plenos ha dado su postura ... y como primera finalidad, porque creemos que el oír a los vecinos nunca está de más. Es indudable, nadie lo discute, la importancia de la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, debemos decidir todos los laguneros qué queremos para nuestra ciudad en los quince, veinte años próximos, y decisiones que tomemos hoy, afectarán no solamente a ese espacio temporal, sino a sucesivas generaciones. Pero al tiempo, el Plan General es un instrumento que no solamente aporta seguridad jurídica, sino es un instrumento absolutamente necesario, ya no solo para el desarrollo de la ciudad y para crear riqueza, sino también en esta difícil situación de crisis, es un instrumento que ha de servir para desarrollar con inteligencia la ciudad y crear riqueza y puestos de trabajo. La responsabilidad del Grupo Popular es desde que ha venido este Plan a este Salón de Plenos de hacer una crítica en positivo, de trabajar con los escasos medios con los que contamos, pero con el aval de los miles de ciudadanos que han confiado en el Partido Popular y por supuesto con nuestro deber y obligación de velar siempre por el interés general. Por eso, desde un primer momento, hemos ofrecido nuestro trabajo y nuestro esfuerzo al Grupo de Gobierno pese a que no compartimos numerosos extremos de este Plan General, pero hemos pedido siempre ese esfuerzo del Grupo de Gobierno para que jamás haya en este Salón de Plenos ni en las reuniones que se hacen fuera de este Salón de Plenos, ninguna decisión partidista o que se utilice la ideología de algún Partido Político, sino que prime en definitiva el interés general y por tanto el interés de todos los laguneros. Nosotros reiteramos el Grupo de Gobierno que podrán contar con nosotros en el sentido de que haremos todo lo que esté en nuestras manos para mejorar en la medida de nuestras posibilidades este Plan General que creemos que hay que cambiar algunos extremos. Obviamente, nosotros ofrecemos este esfuerzo pero no dependerá de nosotros el que se acoja a nuestras propuestas o nuestros puntos de vista. Es indudable, insisto, en que hemos firmado y propuesto la celebración de este Pleno Extraordinario porque creíamos que en este punto, cuando ha terminado el período de alegaciones, cuando el grupo de gobierno está respondiendo a esas dos mil setecientas alegaciones presentadas por los laguneros, era bueno, aparte de esas alegaciones por escrito, que se aporten verbalmente en un debate las propuestas que están haciendo los diferentes representantes de los vecinos, los diferentes ciudadanos y hoy, en la mañana de hoy, hemos oído numerosas sugerencias, numerosas aportaciones que sin duda y a nuestro juicio requieren un esfuerzo del grupo gobierno, no solamente para oír las sino para debatirlas, porque algunas sin duda parece que son buenas y que deben incorporarse al Plan. Yo no voy a entrar en discusiones sobre cambios de partidos políticos, porque si no hubiera ningún cambio, no haría falta reformar ningún Plan General; es evidente que cada diez, quince, veinte años se trae un Plan General, señor Abreu, y por tanto, si usted dice que ha sido siempre coherente, debería estar votando en contra de este Plan General porque si ya lo que usted dijo es hace diez años y usted quiere ser coherente, para qué apoyar una modificación, si ya lo que usted dijo hace diez años era verdad de fe y por tanto su postura es inamovible. Pero mire, yo le pongo un ejemplo, muy concreto, creo que fue su grupo quien trajo el Plan de la Vega, que se aprobó en este Salón de Plenos, bueno, o su partido, y se aprobó por unanimidad, según tengo entendido, yo no participaba de este Pleno, y hoy el Plan prevé expresamente su derogación cuando han transcurrido apenas seis años, algún cambio habrá en su partido. Sin duda, y creo que no es demagogia, creo que se han hecho aportaciones que entendemos que también están presentadas por escrito en esas casi tres mil alegaciones y nosotros volvemos a reiterar que creemos que el Grupo de Gobierno ha de hacer un esfuerzo y tratar de mejorar el planeamiento. Desde luego, aparentemente, parece que algunas de las alegaciones, sobre todo en defensa del llamado Plan de La Vega lagunera, es decir, hay un cambio cuantitativo en metros construidos, y yo creo que hay que hacer un esfuerzo para proteger ese suelo que desde luego creemos que hay territorio para protegiendo ese suelo agrícola, consolidar los núcleos urbanos existentes y no continuar en esa dispersión que ponga en riesgo valores que tenemos muy dentro de nosotros los laguneros y a las diferentes y ricas intervenciones de los vecinos en la mañana de hoy, acreditan por sí solos. Por todo ello, en este primer turno, nuestra disposición a contribuir porque los laguneros se merecen el mejor plan posible, que es un instrumento prioritario e imprescindible y por tanto,

nosotros siempre vamos a trabajar en positivo sin pretender ningún rédito político porque creo que los laguneros no nos lo perdonarían. Nada más, señor Alcalde, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Ramón. Don Juan Manuel. ..Por favor, señora, por favor, señora, haga el favor de respetar la celebración de la sesión plenaria, ya se lo he, se lo he comentado como seis veces, haga el favor, por favor, porque además, es que hay mucha gente que está guardando silencio respetuosamente y no se tiene por qué ver perjudicada por unos pocos que estén elevando la voz. Así que haga el favor de respetar la celebración. Don Juan Manuel.

Interviene el señor Concejal don Juan Manuel Bethencourt Padrón: Gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales, queridos vecinos, muy buenos días a todos. Yo creo que la principal aportación que podemos hacer a un debate como el que estamos teniendo hoy en un Pleno Extraordinario, es definir el estilo, los principios y las convicciones a través de las cuales vamos a abordar y vamos a seguir abordando una materia de la complejidad y de la trascendencia del Plan General de Ordenación, poniendo el acento en todo lo que nos acerca, que por cierto, es bastante. Si se trata de definir el método, el método con el que hemos abordado este proceso, durante seis años, cinco años y medio largos de tramitación, hay que decir que la seña de identidad es inequívoca, y el método, nuestro método, es el diálogo, siempre lo ha sido, no me canso de repetirlo, cuando hago repetidos ofrecimientos al diálogo, a la conversación y al debate sobre materias muy diversas del Plan, y en los diversos Plenos, a los cuales tenemos la oportunidad de debatir este asunto. La disposición ha sido durante los últimos cinco años y medio, insisto, es y será máxima. Las señas de identidad, las reitero, participación, diálogo, y trabajo. A partir de ahí me gustaría entrar en un somero análisis, dado la premura del tiempo, sobre los puntos sobre los cuales se aborda la iniciativa presentada por los grupos de la oposición. La viabilidad económica del Plan o la finalización del Plan, pues lo que recoge este Plan de Ordenación es ni más ni menos lo que está en la normativa urbanística estatal y canaria, Ley del Suelo, Ley del Territorio de Canarias, es una cuestión por tanto simplemente de cumplimiento de la normativa, la vigente en el estado español, no hay ninguna normativa especial ni oculta ni misteriosa respecto a este Plan General, tanto para suelo urbano, para suelo urbano no consolidado, o para los suelos urbanizables. Como funcionan las cosas en el estado de derecho y en una sociedad que también en el ámbito del planeamiento comporta derechos y deberes a los propietarios. No sé si hay alguna propuesta de otra naturaleza, que no la he escuchado, quizás se pretende,...., quizás...

Interviene el señor Alcalde: A ver, a ver, por favor. Le voy a decir, lamentándolo mucho le voy a decir por última vez, si siguen interrumpiendo la sesión procederé a desalojar el Pleno, entonces, le pido a la señora que esté interrumpiendo que por respeto a todos los que están aquí durante ya cuatro horas muchos de ellos de pie, por favor, no interrumpa más la sesión. Don Juan Manuel, continúe.

Interviene el señor Bethencourt Padrón: No sé si, insisto, señor Alcalde, si hay alguna propuesta de otra naturaleza, desde luego, si se trata de incumplir la normativa y promover pues la urbanización de calles con cargo a los impuestos y a los dineros de todos los laguneros para calificar o definir parcelas edificables privadas, pues esto, ni se encuentra en la norma obviamente, ni tampoco parece un camino demasiado sensato. Así que ..estricto cumplimiento de la norma. La propuesta alternativa sobre Valle de Guerra, efectivamente, fue registrada en la Gerencia de Urbanismo, dos meses después de finalizado el plazo de información pública, pero aún así, informé entonces, y confirmo hoy, he encargado al equipo redactor y al servicio de planeamiento de la Gerencia de Urbanismo un estudio sobre esta propuesta que al ser solamente un mapa con categorización de suelo resulta un poco compleja de analizar pero aún así espero esos resultados porque queremos conocer sus parámetros tanto desde el punto de

vista del cumplimiento de la normativa urbanística autonómica como su adecuación respecto a un proceso de participación que se produjo en Valle de Guerra, ¿eh?, y que define de una forma milimétrica la propuesta del documento de aprobación inicial, propuesta que por cierto en aquel proceso de consulta ciudadana y de selección de alternativas urbanísticas para Valle de Guerra contó con el respaldo del setenta y cinco por ciento de los vecinos de Valle de Guerra que participaron en aquel proceso. El Plan Territorial del viario del Área Metropolitana y su incidencia en el municipio de La Laguna, bueno, una vez más se plantea, una vez más les tengo que contestar, la praxis con la que estoy elaborando este asunto es, cada vez que viene una pregunta, una moción, una iniciativa en el Pleno sobre este asunto, es remitirla al Servicio de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo y obtener un dictamen jurídico y técnico sobre este particular, el dictamen obviamente siempre es el mismo, insiste en el carácter vinculante del Plan Territorial del viario del área metropolitana respecto al Plan General, respecto al nuevo Plan General y, por tanto, al Plan vigente, porque es que el Plan Territorial Especial del Viario ya se encuentra en vigor, la única manera de soslayar su cumplimiento sería modificar el propio Plan Territorial, lo dice así el artículo veintitrés de la Ley del Territorio, y lo señala específicamente para los viarios que aluden a la, que son aludidos en esta iniciativa, es decir, la ronda noroeste de La Laguna y los viarios perimetrales o de circunvalación de Tejina, el artículo uno, uno, uno cinco, del Plan Insular de Ordenación. Por tanto, por enésima vez lo repito, negar la realidad de que los viarios del Plan Territorial tienen carácter imperativo, es intentar meter al Plan General de La Laguna, al nuevo, en un callejón sin salida en el cual creo que ninguno de los que estamos aquí presentes, o eso supongo, eso me atrevo a suponer, quiere que, quiere que entre. Finalmente, el Plan Especial de La Vega, creo que la mejor manera de tener un debate riguroso sobre esta cuestión y ser respetuosos y adorar la indiscutible aportación del Plan Especial de La Vega a la gestión del suelo rústico en nuestro Municipio, es del año dos mil seis, es recordar y conocer sus determinaciones. Primera cuestión, ¿el Plan Especial de la Vega categoriza suelos, entre urbanos, urbanizables, rústicos?, no, no lo hace, ¿quién define las categorías de suelo rústico?, el Plan General, no el Plan Especial, esto es muy importante definirlo, por tanto, ¿dónde entra el ámbito de aplicación y de vigencia del Plan Especial de La Vega?, ¿qué incluye?, ¿para qué sirve?, ¿qué recoge?, cosas importantes, determinaciones urbanísticas por las cuales se gestiona y se norma el suelo rústico en la Vega de Agüere y los Llanos de Los Rodeos. Es decir, en toda la superficie de las aproximadamente mil doscientas hectáreas en las que se distribuye, o en las que es de aplicación el Plan Especial de La Vega. Estas determinaciones urbanísticas para suelo rústico ¿están en el Plan General?, ¿están en el nuevo Plan General?, ¿están en el Plan General que ha sido aprobado inicialmente?, esa es una pregunta relevante, ¿están o no están?, sí, están, hay que decirlo, las determinaciones del Plan Especial de La Vega están recogidas por el Plan General, ¿lo están en su totalidad?, no lo están en su totalidad, ¿cuáles han variado?, bueno, el Plan Especial de La Vega, se recordaba antes, entró en vigor en el año dos mil seis, y por tanto, hemos tenido la perspectiva suficiente como para trabajar sobre el mismo para que los técnicos vayan evaluando sus consecuencias, y para que el sector, ¿qué sector?, el sector primario de La Laguna, pueda también comprobar sus consecuencias. ¿Qué modificaciones se plantean en el Plan Especial de, en el Plan General respecto al Plan Especial?, aquellas que la experiencia y la propia voz del sector primario en nuestro Municipio nos recomienda modificar, aquellas que permiten legalizar una instalación ganadera, aquellas que van a permitir construir un cuarto de aperos, una parcela de no tantas dimensiones como dice el Plan Especial, es decir, aquello que nos pide y nos solicita el sector primario, es decir, la gente que trabaja la tierra, y ahí es donde cambian esas determinaciones urbanísticas del Plan Especial. El Plan Especial es una legislación superpuestas, un Plan General y un Plan Especial, esta figura desaparece en el Plan General nuevo, es una figura, quiero recordárselo a los señores del Partido Popular, de seguridad jurídica y de economía normativa, de simplificación normativa, algo que ustedes se supone que defienden con fervor. El Plan General vigente, recoge la existencia de veinticuatro planes especiales, de los cuales han sido redactados dos, el Plan Especial de La Vega y el Plan Especial de Montaña del Drago, el resto..

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Manuel.

Interviene el señor Bethencourt Padrón: El resto está en una zona, digamos, de sombra normativa, de las cuales es imposible determinar cuestiones, conceder licencias, en el Plan General..

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Manuel.

Interviene el señor Bethencourt Padrón: Termino, señor Alcalde, por simplificación de normativa, por seguridad jurídica para nuestros vecinos, y por tanto, por intereses claros evidentes de defensa del interés general de municipio de La Laguna, suprime, deroga los planes especiales y los remite a la normativa general del Plan General que incluye estas determinaciones. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, muchas gracias, don Juan Manuel. Don Santiago, para concluir este primer turno.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: ¿Tiempo, señor Alcalde?

Interviene el señor Alcalde: Son siete minutos, como todo el mundo.

Interviene el señor Pérez García: Vamos a ver, es evidente que en el tiempo con el que uno cuenta, no puede responder a tantas cosas que se han dicho, debía uno tener experiencia para poder hacerlo aunque sea en breve tiempo. Primera cuestión, el Plan Especial de La Vega va a quedar derogado por el Plan General de Ordenación que se ha aprobado inicialmente en esta Corporación, y eso nunca se había dicho, yo he leído información periodística, he visto reportajes, más o menos publicitarios, y nunca se había dicho. El Plan Especial de La Vega, protege como suelo rústico de protección agraria todo el suelo rústico con valor agrícola que el Plan General de Ordenación del municipio de La Laguna protege, y lo protege por iniciativa de los laguneros, que después de tomada fue refrendada por el Plan Insular de Ordenación, que cree que no solo para La Laguna, sino para la isla de Tenerife, esos suelos, todos los suelos con valor agrícola, porque son los más importantes de Canarias, deben quedar protegidos, y el Plan Especial, y el nuevo Plan General, y el nuevo Plan General reclasifica, es decir, cambia setenta y nueve hectáreas de suelo rústico de protección agrícola en La Vega para convertirlos en suelo urbanizable. Estos son los datos. De la misma forma que son datos que el Plan General de Ordenación incorpora el sistema viario previsto, yo digo que impuesto, pues el Cabildo Insular a través del Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Viario del Área Metropolitana. Aquí está, este es un documento del Plan General de Ordenación aprobado inicialmente, este es el trazado de la vía exterior que según las alegaciones de los ganaderos destruirá solo en el municipio de La Laguna más de novecientos mil metros cuadrados de suelo agrícola protegido por el Plan Insular de Ordenación. Mi pregunta es: ¿cuándo se cumple el Plan de Ordenación y cuándo no?, ¿cuándo sí y cuándo no?, es evidente que lo que tiene que ver con la protección del suelo agrícola, no. El Plan Insular de Ordenación al referirse a los terrenos de La Vega de Aguerre, pero también del Valle de Tejina y Valle de Guerra, dice: se deben priorizar medidas para su conservación, del suelo agrícola, porque se encuentran ahí los mejores terrenos agrícolas de Canarias, evitando la ocupación edificatoria e infraestructuras o cualesquiera otras instalaciones que supongan degradación de su capacidad agraria. Señoras y señores, el Plan General de Ordenación, ahora estamos hablando de consenso, para que haya consenso solo hacen falta palabras más o menos bien intencionadas, sino contenidos, y procedimientos, ¿procedimiento?, escuchar a todo aquel lagunero que tenga algo que aportar, le haya dado o no tiempo ha hacerlo durante el llamado proceso de participación ciudadana, o durante el brevísimo, o durante el brevísimo período de alegaciones. Tengo aquí el informe de los técnicos de la Corporación, que han tenido que emitir un informe jurídico preceptivo sobre el procedimiento, contenido y formas y acatamiento de la legalidad, y dicen que el Plan General de Ordenación para los propios técnicos de la Corporación es un documento casi inabarcable. Y no han podido examinar, lo dicen taxativamente, el documento sobre viabilidad económica y financiera, y este es un asunto muy importante, que tendría que haber estado incorporado plenamente durante la aprobación inicial, y que cuando hemos señalado el fallo se nos ha dicho, estará incorporado en la aprobación provisional. Cómo podemos opinar de un Plan de esta envergadura y con las consecuencias financieras y económicas que puede tener sobre

muchas familias, justificadas o no, si el propio Plan todavía no tiene el estudio económico y financiero que haya podido ser examinado por los técnicos y funcionarios de esta Corporación. Pasa algo más, en el municipio de Tejina, este Plan diseña un sistema viario, el sistema viario que se diseña sobre Tejina va a formar una abrazadera sobre Tejina, el viario norte a través del Barranco ..y por debajo de Milán, y el viario suroeste, la actual rotonda de la variante pasando por la zona de Pico Bermejo y llegando a la Carretera Tenerife 16 desde Tejina a Valle de Guerra. La primera de estas vías no está prevista en el Plan Insular de Ordenación ni en el Plan Territorial Especial, tengo aquí señor Alcalde la ficha del propio Plan General donde lo dice, luego la ha incorporado el propio Plan General de Ordenación, y esto va a hacer que en Tejina se justifique un crecimiento muy importante de suelo urbanizable en lo que hoy es suelo agrícola, que debe ser protegido. Y debe ser protegido no solo por sus valores naturales, sino porque representa el esfuerzo de generaciones de personas, de habitantes, de trabajadores, que dotaron a esa comarca con unas condiciones climáticas privilegiadas para la agricultura de suelo de calidad, de infraestructuras de calidad, de infraestructuras de regadío, como las que se han mencionado hoy aquí, que son un patrimonio colectivo que debe ser conservado. Señor Alcalde, el Plan Especial de La Vega, el Plan Especial de La Vega fue aprobado por esta Corporación por unanimidad, por unanimidad, y fue aprobado por unanimidad como fruto, con un gran esfuerzo de la ciudadanía de La Laguna, frente a aptitudes de equipos de gobierno anteriores, que tenían la obsesión de convertir a nuestro Municipio en una constante del sistema viario, amenazadora para el suelo agrícola, promotora de nuevos procesos edificatorios de los que hay que preservar el suelo agrícola, y además, crecimiento de suelo urbanizable. Para que haya consenso atengámonos a la ley, don Juan Manuel Bethencourt ha hecho muchas aseveraciones legales, que me gustaría discutir con él con el tiempo suficiente. La primera, el suelo agrícola debe ser protegido esté o no en cultivo, porque es un valor estratégico; directriz general de ordenación, norma con rango de ley sesenta y dos. Segundo, los espacios vacíos deben ser aprovechados para el crecimiento urbano, a menos que tengan valores agrícolas, que es lo que ocurre con importantes espacios en el ámbito del Valle de Guerra. Directriz sesenta y siete, primero, c, de la ley de directrices generales del ordenación; el consenso sobre la legalidad, además, el Plan General de Ordenación tiene que prever una capacidad de albergue poblacional acorde con las expectativas demográficas, y este Plan tiene dos estudios, dos estimaciones, basadas en los datos del Instituto Canario de Estadística y del Instituto Nacional de Estadística, La Laguna al final de período de vigencia de este Plan tiene una estimación de crecimiento poblacional de ciento cincuenta y tres mil, según el censo de dos mil once, a ciento sesenta y siete mil, la más moderada, a ciento ochenta y seis mil, la más optimista y al parecer poco fundada. Este Plan prevé una capacidad de albergue poblacional para trescientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho habitantes, no lo digo yo, lo dice el informe de los Servicios de la Corporación, que es un informe de control del trabajo que ha elaborado el equipo redactor, un informe preceptivo, para que haya consenso hay que reducir la expectativa de crecimiento de suelo urbanizable a la expectativa real, de la economía y de la sociedad lagunera; y esto es respetar la legalidad; directriz sesenta y siete, capítulo quinto, sobre contención del crecimiento del suelo urbanizable, los crecimientos de aprovechamientos residenciales tienen que ceñirse delicada y escrupulosamente, dice casi literalmente la ley, a las previsiones de crecimiento poblacional. ¿Qué previsión de crecimiento poblacional hay que prevea para dos mil veinticuatro trescientos treinta y siete mil trescientos veintiocho habitantes en La Laguna?. De este asunto podríamos continuar hablando, señor Alcalde, termino, con su permiso, el Plan de la Vega, señor Alcalde, es todo un símbolo, el símbolo de un consenso que se produjo en este Municipio hace una década, y que se ha respetado, es un consenso acorde a respetar la idiosincrasia de La Laguna y de la personalidad de la ciudad y de todas las poblaciones que conforman este rico municipio. Un consenso a favor de la contención del suelo urbanizable, un consenso a favor de infraestructuras que sean proporcionadas y que no sean generadoras de nuevos procesos de urbanización, un Plan General respetuoso en definitiva, señor Alcalde, señoras y señores, con la idiosincrasia, la forma de ser, el trabajo, la manera de entender la vida, parece mentira que sea yo quien tenga que recordarlo. De este pueblo, el nuestro, La Laguna, pueblo antiguo con un gran perfil, con una gran personalidad sociológica y con la riqueza de estar formado por un conjunto de poblaciones que aportan idiosincrasia, economía, personalidad, muchas gracias, señor Alcalde, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Miguel, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Juan Miguel Mena Torres: Gracias, señor Alcalde, bueno, al compañero Javier felicitarlo porque otra vez ha puesto sobre la mesa diálogo y consenso, hacer todos los esfuerzos, por lo menos el Partido Socialista si no oí yo mal acaba de decir que está, hacer todos los esfuerzos posibles para que exista el diálogo del consenso y este Plan sea un Plan de todos y todas los laguneros. Esas humildes palabras me hubiese gustado haberlas oído profundamente de mi compañero Juanma, no sigan planteando otra vez los procesos, los procesos, los procesos que se dieron, participativos, mire, esos procesos con lo que ha pasado se ha demostrado que no ha servido para nada, y es más, un dato, vamos a Valle Guerra, que usted nombró, en Valle Guerra hubo en torno a trescientos votos los que se emitieron, del cual setenta y cinco por ciento, no es setenta, setenta y cinco por ciento de los valleros, los que han votado, setenta y cinco por ciento de los trescientos..., si los, si los valleros le han puesto dos mil firmas sobre la mesa, creo que hay una diferencia sustancial, hay una diferencia sustancial, por eso creo que ese proceso es nulo total, ese proceso es nulo total. Les pido, les pido al equipo de gobierno, les pido a los compañeros de Coalición Canaria, que ratifiquen en este Pleno las palabras del compañero Javier Abreu porque eso marcaría un cambio sustancial y, además, de antemano digo, el consenso se lo ofrezco de antemano. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Muchas gracias, señor Alcalde, ese consenso del que se habla, lo hemos ofertado tanto el Alcalde como yo en infinidad de ocasiones, y hoy un día más lo volvemos a ofertar, porque lo hemos hablado hoy, pero lo hemos hablado durante meses, durante años, es más, ¿cuántas aportaciones, cuántas alegaciones, cuántas sugerencias, qué plan, qué documento, qué alternativa han planteado los grupos de la oposición hoy en este Salón de Plenos en las diferentes comisiones sectoriales de Urbanismo?, ¿cuántas intervenciones?, ¿cuántas intervenciones?, ¿cuántas propuestas?, cero, cero, intervenciones cero, propuestas cero...

Interviene el señor Alcalde: Por favor, de verdad, es que es muy complicado, o sea, pedir diálogo, pedir transparencia, pedir compromiso y que desde la otra parte continuamente solo se esté interrumpiendo las intervenciones del equipo de gobierno. Entonces, no quiero tener que decirlo más, se los agradecería, por favor. Don Javier.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Sí, señor Alcalde, le voy a hacer un ruego, señor Alcalde, le ruego, para que nadie vuelva a dudar de la palabra de nadie, que los funcionarios a los que se ha hecho alusión hoy certifiquen que de esas reuniones quiénes han tomado la palabra y quiénes han hecho propuestas los últimos dos años, en los últimos dos años, que nos lo certifiquen, y se lo pido como Grupo Socialista y como Grupo de Gobierno, que nos lo certifiquen, en cuántas reuniones, porque hemos hecho reuniones hasta los domingos por la mañana y algún grupo político no fue porque era domingo por la mañana. Y no le podía dedicar tiempo a este asunto, eso es así y esa es la realidad, ahora, el consenso, no, vamos a ver, primero la ley, no el consenso, primero la ley, cumplir con la ley, es fundamental, es condición indiscutible, segundo, el consenso, tercero, todo el suelo del mundo para los ganaderos y los agricultores de La Laguna, y en eso estamos trabajando estos días de llegar a un acuerdo con ellos, faltaría más, suelo para los señoritos, como se ha desarrollado en los últimos quince, veinte años desde la rotonda, para que nos puedan entender todos, de la Vía de Ronda hasta la zona de San Diego, que se han hecho un montón de chalés para que los ricos puedan vivir, oiga, pues es bastante discutible, bastante discutible, ahora, con un lenguaje muy fino, y muy elocuente, de volver loco a la gente con una historia de catedráticos, no, contemos a la gente lo que es, ¿qué ha pasado en esta vega en los últimos veinte años?, ¿en los últimos diez años?, ¿cuánta agricultura se ha practicado y cuántos chalés se han construido. Y por cierto, ¿de

quienes son los chalés?, ¿de quiénes son?, porque yo vivo en un piso de cincuenta y siete metros. Claro, algunos...

Interviene el señor Alcalde: A ver, por favor, a ver por favor, por favor, por favor, le ruego al público que respete, que respete la intervención de los señores Concejales.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Yo he respetado a todo el mundo y lo voy a seguir haciendo a lo largo de toda mi vida, y escuchando absolutamente a todo el mundo, a todo el mundo, por mucho que algunos se empeñen en que este Salón de Plenos se convierta en una cosa que les gustaría a muchos, no lo van a lograr, no lo van a lograr en el día de hoy, ni ahora ni en el futuro, decía que algunos lo tienen, y además, tienen sus chalés pues legítimamente, yo no lo discuto, pero pongamos las cartas sobre la mesa, cumplamos con la ley, busquemos el acuerdo, busquemos el consenso, y además pongamos todos el patrimonio sobre la mesa, absolutamente todos, todos, para que nadie pueda seguir haciendo especulaciones e insultos y descalificaciones injustas desde todo punto de vista. Alentadas por algún grupo político, alentadas por algún grupo político, alentadas...

Interviene el señor Alcalde: Es muy difícil, es muy difícil que podamos entendernos si no nos escuchamos, ruego, aunque haya gente que no le gusta lo que está escuchando, que muestre el mismo respeto que se ha respetado, que se ha hecho a las intervenciones vecinales y a las intervenciones de los Concejales de la oposición, el mismo respeto. Vuelva a empezar, don Javier.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Mire, si los documentos oficiales ya no sirven para nada, si nadie se quiere creer las intervenciones del pasado y las actas de este Pleno que se graban todas y se transcriben literalmente por parte de los funcionarios, oiga, pues poco podemos hacer con algunas personas, poco, excepto seguir buscando el consenso, el diálogo, e intentar demostrar que algunos han planteado en este Salón de Plenos, en este mismo Salón de Plenos, en varias intervenciones, y lo tengo aquí, que se reservara determinado suelo de este Municipio para determinados viarios, y otros hemos planteado y mantenido y discutido y acordado con Coalición Canaria en La Laguna y en el Cabildo, que se elimine por ejemplo la vía exterior, y otros han mantenido otra posición a lo largo de estos años, eso se llama coherencia y se puede demostrar con documentos, y se puede demostrar con aportaciones, con alegaciones, con documentos registrados, certificados por los funcionarios, otros no han hecho el trabajo, solo quieren discutir o pasear por las calles de La Laguna, decir que todos los demás son malos y ellos no han tenido nada que ver. Cada uno tenemos la historia que tenemos y la procedencia que tenemos y cada uno se nos conoce en La Laguna por lo que habremos hecho, con aciertos y con errores, sin ninguna duda, pero desde luego, lo que nadie va a poder discutir, lo que nadie va a poder discutir, es que este, en este nuevo Plan General el Psoe ha aportado lo mejor de sí mismo. ¿Podríamos aportar más?, seguramente, podrán y deberán de mejorarse, podrá y deberá de mejorarse en las próximas semanas y meses?, sí, ¿se deberá de garantizar por todos los medios posibles si no se puede votar la legalidad de ese Plan?, por supuesto, ¿bucar el consenso?, también, pero para buscar el consenso las fuerzas políticas que lo proponen tienen que ir a las reuniones, tienen que hacer propuestas, tienen que querer trabajar y discutir de acuerdo con la legalidad vigente. Si no lo que se está haciendo es demagogia para conseguir cuatro aplausos. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Gracias, don Javier. Muy bien, don Ramón.

Interviene el señor Concejales don Ramón Lorenzo González de Mesa de Ponte: Gracias, señor Alcalde, la verdad que iba a comenzar mi intervención diciendo que por respeto a los vecinos no iba a contestar al señor Abreu, pero no me queda más remedio. Y solamente dos extremos, uno, según he entendido del señor Abreu, el Plan General se limita a cumplir la legalidad vigente y está hecho por el equipo técnico de funcionarios que conforman esta Corporación, por lo cual, no acabo de entender cuál es la aportación del Partido Socialista a este Plan General, porque si lo han hecho los técnicos y simplemente se limitan a ejecutar la legalidad vigente, está reconociendo el propio Partido Socialista que no ha aportado nada. En segundo lugar, se insiste, se exige por el Partido Socialista que se cuente la verdad, y se nos dice en este Salón de Plenos que los grupos de la oposición no han propuesto ninguna alternativa a ninguna iniciativa. A este Pleno vienen cuatro, señor Abreu, al Pleno de la semana pasada que no se celebró venían cuatro o seis propuestas concretas, no falte usted a la verdad, pero en cualquier caso, decía por respeto a los vecinos yo no vengo a hablar aquí de

usted sino de cuáles son los intereses generales de los laguneros. Y lo que se está pidiendo por los vecinos es que se haga el esfuerzo de oír y de tratar de conciliar esas posturas diferentes, y por tanto, vamos a dejar de un lado la demagogia, vamos a dejar de un lado las cuitas personales que usted y su grupo tienen con no se sabe quién, miembros que antes estaban en su partido, deje a un lado sus cuitas personales y sus, y sus problemas personales, señor Abreu, que aquí estamos debatiendo cuál es el interés general de los laguneros, que ha de trasladarse necesariamente a ese Plan General, vamos a hacer entre todos un esfuerzo, y se lo debemos de exigir desde la oposición al Grupo de Gobierno, que afortunadamente no es usted quien lleva el Área de Urbanismo, permítame, permítame esta expresión, y es nuestra obligación exigirle al grupo de gobierno que oiga a los vecinos y que aporte, que incluya, y acepte todas las alegaciones con independencia de lo que hubieran dicho los partidos políticos hace dos, cuatro, seis, u ocho años, que aquí lo único que ha de primar es el interés general, y por tanto, si en ese interés general es posible mantener una mayor protección del suelo agrícola permitiendo al mismo tiempo un crecimiento ordenado de la ciudad, hay que hacerlo, es nuestra obligación, y da igual lo que se dijera en este Salón de Plenos hace diez años, veinte o cuarenta, es nuestra obligación y por tanto vamos a oír a los vecinos y a trabajar lejos de todo interés partidista en aprobar el Plan General que La Laguna y los ciudadanos de La Laguna se merecen. Nada más, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Don Juan Manuel, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Juan Manuel Bethencourt Padrón: Gracias, señor Alcalde, como advierto una perspectiva y una vocación de consenso pues inusitada en la sesión de hoy, cosa que creo que todos debemos celebrar, hay que decir unas cuantas cosas, señor Mena, no es posible que usted diga, creo que no estaba atento a la parte inicial de mi intervención anterior, de que desde esta área o desde este grupo, no se alimenta la participación, no se alimenta el debate sobre el Plan General, usted es testigo de primera mano de múltiples reuniones con colectivos vecinales, vecinos a título individual, usted ha participado y ha estado presente en muchísimas asambleas, ..que usted diga esto y niegue la mayor, cuando hoy precisamente estamos reiterando una oferta de diálogo, un diálogo que se ha desarrollado durante los últimos cinco años y medio, quiero recordárselo, cinco años y medio; no es tan dialógico la posición suya cuando dice que un proceso de participación en el cual tomaron parte dieciséis mil vecinos de este Municipio, el once por ciento de la población, no sirve para nada, nosotros estamos en una operativa desde luego mucho más extensa y mucho más integradora de lo que supone el concepto de participación, de debate, de opinión, y esa es la que queremos trasladar al debate de hoy. Una matización muy breve, el Plan Especial de La Vega, don Santiago, es un símbolo para este Municipio, lo es para usted, lo es para nosotros, lo ha sido para un grupo de gobierno que lo trajo a este Pleno, que lo aprobó, que lo aprobó por unanimidad, y que además lo ha aplicado a rajatabla desde enero del dos mil seis. Y porque importa el símbolo, porque importa el icono, importa el hecho, y el hecho es que las determinaciones urbanísticas del Plan Especial de La Vega están recogidas en el documento de aprobación inicial del Plan General, y esto es importante. Y a mi me gustaría que tuviera en ese sentido el buen estilo de reconocer que esto es así, que sus determinaciones, su contenido forma parte del documento del Plan General; con lo cual, realmente, esos intereses que compartimos en defensa del suelo rústico y sobre todo, muy importante, apoyo a las actividades propias del sector primario, a nuestra agricultura y de nuestra ganadería, que ha sido la que ha ido marcando las matizaciones y correcciones del propio Plan Especial; ¿para qué?, para hacerlo mejor, para mejorar el documento, y en esa perspectiva estamos ahora, precisamente en esa perspectiva, en la de mejorar el documento con las aportaciones de nuestros vecinos, de otras administraciones, es decir, alimentando el debate de verdad, ¿eh?, y por eso yo lo que he hecho, además de insistir y apostar por el diálogo en mi primera

intervención, aunque el señor Mena pues no, no lo escuchó del todo, lo que traigo es una enmienda de sustitución a la iniciativa que se presenta hoy, con el siguiente contenido: voy a leer primero los dos puntos del acuerdo: primero, respetar y refrendar el proceso participativo que ha acompañado la tramitación del nuevo Plan General de La Laguna, desde sus primeros pasos en el año dos mil siete hasta la actualidad. Por tratarse de un ejercicio genuino de participación en el que se expresaron los ciudadanos y ciudadanas de este Municipio. Punto segundo, manifestar que este Grupo de Gobierno estimará y por tanto incorporará al documento de aprobación provisional todas aquellas alegaciones al documento de aprobación inicial que resulten viables desde el punto de vista técnico y que no contradigan a las decisiones generales de ordenación para cada pueblo y barrio de nuestro municipio decididas por los propios vecinos en el proceso de selección de alternativas convocado a tal efecto. Al final, señores, la participación es una cultura, un método, ha sido puesto en práctica desde el principio, hoy lo sigue siendo, y ese es nuestro llamamiento, se lo reiteramos, y en ese sentido les quiero pedir el voto favorable a esta enmienda de sustitución, en la medida en que acredita un proceso que existió, que contó con la participación de dieciséis mil vecinos, el once por ciento de nuestra población, ¿eh?, y que apuesta también por mejorar el documento mediante el trabajo que estamos realizando en el proceso de contestación y análisis de las alegaciones. Porque este Plan ha contado con la implicación directa de nuestra ciudadanía, y esto no es una cuestión de presunciones, se trata de hechos comprobables, que están en el expediente, quiero recordar tres períodos de información pública voluntaria, ¿eh?, y se han cumplido, pero que de una forma no taxativa, sino, ¿eh?, generosa, los principios de participación ciudadana, publicidad, y derecho a la información que están contenidos en la normativa canaria sobre planeamiento, que hay normativa para regular los procesos de participación en los planes generales, existe, no se lo ha inventado nadie, son los primeros artículos del Reglamento cincuenta y cinco de planeamiento de Canarias, ¿no?, esto además ha sido coordinado con el movimiento vecinal del municipio, ha contado con herramientas como el Consejo Sectorial de Urbanismo, se ha celebrado centenar y medio de asambleas, en fin, son cuestiones que ustedes saben que están en el expediente y que recogen un proceso de participación que además ha sido transparente. Yo creo que hay que decir que ha sido una virtud y una fortaleza de este Plan el hecho de que durante cinco años, para los que dicen que no conocen el documento, el Plan tal y como dice también el Reglamento de Ordenamiento de Canarias, ha estado disponible para todos los ciudadanos a través del procedimiento telemático. Esto es transparencia, esto es participación, y esto, lo que estamos reiterando hoy, es diálogo y es trabajo, y ese mensaje queremos que quede muy claro en el debate de hoy, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, don Santiago, para cerrar.

Interviene el señor Pérez García: ¿Tiempo señor Alcalde?, ¿cinco minutos?, sí, vamos a ver, no, no es buen comienzo hablar de consenso como si se tratara meramente de unas cáscaras de nueces vacías, no es buen criterio hablar de consenso haciendo algún tipo de insinuaciones en las que uno no puede detenerse porque ..ocuparse de lo fundamental. Mire, respetar el proceso de participación ciudadana, sí, refrendarlo no, porque no ha sido un referéndum, para que haya un referéndum tiene que haber alternativas. Tercero, ¿alternativas? se van presentando, y tengo que decirle a don Juan Manuel Bethencourt que ha podido trabajar porque es su obligación con los medios de que dispone la Corporación a sus órdenes, que alternativa cero es una alternativa, reconocida por la legislación europea, reconocida por la legislación española, por la legislación española y por la legislación canaria, y es una alternativa no solo planteada de cara a cada uno de los catorce núcleos del municipio, sino al conjunto de municipios, es decir, un modelo de crecimiento que respete en lo esencial el sistema establecido en el vigente Plan General de Ordenación que fue el fruto, insisto, de un acuerdo político, tácito, entre todo el pueblo de La Laguna. Segundo, si se trata de consenso, no puede uno tener el criterio de decir, ¡hombre!, no han hecho aportaciones ni los grupos políticos ni los vecinos, ni los grupos políticos, porque no es verdad, ni los vecinos porque cada quien hace aportaciones cuando va conociendo cómo le afecta el Plan a sus intereses. Propuesta de consenso, que antes de la aprobación provisional se contesten a todas las alegaciones individuales que haya presentado los vecinos dentro o fuera de plazo de alegaciones. ..bien, tercero, y voy a repetir una propuesta de consenso que hice aquí hace años, pero la voy a repetir en sus actuales términos, señor Alcalde, si usted incorpora al Plan General de Ordenación todo el sistema viario previsto por el Plan Territorial Especial, sea o no obligatorio

para el municipio de La Laguna, lo va a convertir en obligatorio porque lo habrá aprobado el Ayuntamiento, con lo cual, esa discusión jurídica quedará fuera de lugar, pero bajo la responsabilidad del grupo gobernante. Yo le hago la misma oferta que hice aquí porque ese era su sentido, tergiversaciones al margen, hace diez años, reserven ustedes el suelo que está previsto por el Cabildo Insular para establecer la autopista exterior, esto es Plan Insular de Ordenación, vigente hoy, lo saqué anoche de Internet, esto es el Plan General de La Laguna, resérveme el suelo, ¿y cómo es la mejor manera de reservarlo?, reservándolo como suelo rústico, y si algún día fuera necesaria la construcción de esas infraestructuras, el suelo estaría disponible. Esta propuesta la hice hace diez años porque el latiguillo o el argumento que se utilizaba entonces desde el gobierno era: es que usted no quiere el progreso, el crecimiento económico de La Laguna. Reserven en La Vega los terrenos por los que quieren que discurra la circunvalación norte de La Vega, que no es obligatoria para el Plan General de Ordenación de La Laguna, no está prevista en el Plan Insular de Ordenación, y dice la Ley, y yo no leo las leyes en abstracto, hablo de preceptos concretos, artículo veintitrés cinco de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, aquellas disposiciones de los planes territoriales especiales que no estén en el Plan Insular de Ordenación, sólo tendrán valor de recomendación para el planeamiento municipal, pero si se impiden, ya ese argumento legal no valdrá porque el gobierno de Canarias, o el Cabildo, quien esté interesado en poner esa vía, dirá, es que la aprobó el Ayuntamiento, no puede volver contra sus propios acuerdos; también en La Vega, reserven el suelo como suelo agrario, como lo que es actualmente, como suelo rústico con otras modalidades de protección, paisajística, etc., porque pretenden que esa vía vaya por las faldas, Mesa Mota, Pulpito,..., etc., reserven el suelo y si algún día eso fuera necesario para La Laguna, constrúyase, yo estoy convencido de que nunca será necesario porque el modelo de futuro no es un modelo de más carreteras, más carreteras, más carreteras, pero en el Plan General, en el Plan General, ese suelo tiene que seguir figurando como suelo protegido, es la propuesta que hice hace diez años en sus términos y con la finalidad que acabo de explicar. Esta es una propuesta, tercero, señor Alcalde, sobre el sistema de financiación, estamos en unas circunstancias económicas muy difíciles, no hay un auge ni una presión llamativos, ni de la economía ni de la actividad del sector inmobiliario, por eso este Plan pretende financiarse con los propios recursos que se vayan obteniendo, esto puede ser, puede ser una carga importante para economías familiares que no pueden resistirla, pero La Laguna no son catorce núcleos aislados, si hay que dotar de servicios, y esto es lo más importante de lo que voy a decirle, señor Alcalde, si hay que dotar de servicios, equipamientos públicos, a cada uno de los catorce núcleos de La Laguna, a lo que tienen derecho hay que establecer un sistema de financiación solidario, porque habrá zonas de La Laguna donde se va a continuar creciendo, donde habrá grandes plusvalías como ha habido en los últimos diez o quince años en las zonas de grandes superficies, y La Laguna tiene derecho a que entre sus pueblos y sus barrios y sus localidades haya una relación de solidaridad, porque de lo contrario sería contradictorio con el mensaje que usted constantemente, que profesa la ideología nacionalista, sostiene para Canarias. No tiene Valle de Guerra que financiar los equipamientos a los que tiene derecho, calificando suelo urbanizable en Valle de Guerra a costa de suelo agrícola, no, no, establezcamos un sistema que considere a La Laguna como un todo, ¿catorce núcleos?, catorce núcleos, todos los de La Laguna, y solidarios entre sí, y el crecimiento urbanístico de las plusvalías que se produzcan en un sitio, utilícese para financiar los equipamientos y los servicios a los que los ciudadanos de otras zonas tienen derecho. Señor Alcalde, esta es una propuesta de consenso, en términos políticos, pero estoy dispuesto a hacerla con todo el rigor que haga falta como muchos documentos que ya se han presentado y que los elaboramos y estudiamos en nuestro tiempo libre, porque no estamos dedicados a esta Corporación, tenemos cada uno nuestro trabajo, dignamente.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago. Don Santiago, para aclararle, usted está modificando lo que ha propuesto...

Interviene el señor Pérez García: No, señor Alcalde, vamos a ver, yo le he hecho una propuesta política, creo que lo que procede en el Pleno es...

Interviene el señor Alcalde: No es acuerdo plenario?, entonces.

Interviene el señor Pérez García: Vamos a ver, lo que procede en el Pleno, si me permite, señor Alcalde, es que se voten las dos opciones y que se abra a partir de hoy esa vía de consenso, no podemos rematarlo aquí como una cuestión de última hora porque es un tema muy serio en el que creo que ...

Interviene el señor Alcalde: A ver, por favor, a ver, bueno pues entonces, vamos a ver don Santiago, yo estoy de acuerdo con muchas cosas que aquí se han dicho, con muchas cosas de los vecinos, estoy de acuerdo con muchas cosas de los, del Partido de la Oposición, de los partidos, con lo que ha dicho el Equipo de Gobierno, y una principal es que el Plan General posiblemente es el expediente más importante que puede aprobar un municipio, es el expediente más importante, todo tiene sus matizaciones, nosotros nos podremos haber equivocado, nos podremos haber acertado, pero como quisimos hacerlo con consenso y con participación y comenzamos en octubre del dos mil siete, pues, lo primero que hicimos fue, primero preguntarle a la gente qué es lo que necesitaba, que cuando fue el documento ,....yo, por favor, insisto, es que es difícil, parece que hay gente que no quiere que haya consenso y, bien, yo, pues, entonces escuchen, si no quieren mentiras, bien. Como eso fue la voluntad, fue la voluntad, fuimos, dividimos el municipio en catorce núcleos y fuimos a preguntarles a los vecinos en asambleas.

Interviene el señor Pérez García: Respeten al Alcalde, por favor, es que es la vía para iniciar el consenso, respétenle, representa a La Laguna, así es que ... respétenle, por favor.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago, muchas gracias. En ese momento se hizo un estudio que se llamó Análisis y Diagnóstico, por los técnicos, los equipos redactores, los equipos redactores de todo el municipio, y lo que fuimos es a exponerle a los vecinos lo que los técnicos nos habían concluido con paneles por los Centros de Ciudadanos, si estaban o no de acuerdo, y qué carencias habían, ése fue un primer trabajo que se hizo. El segundo trabajo es que es fruto de esas aportaciones, que fueron más de mil quinientas, que están registradas , o sea, esto es un tema fácilmente demostrable, no es un invento de nadie, están registradas con nombres y apellidos y con DNI, y muchos de los que están hoy aquí registraron documentos. Pues fruto de eso se hicieron una serie de alternativas, esa serie de alternativas se llevaron también otra vez a los Centros de Ciudadanos, se volvieron a explicar, se colocaron una urnas para que la gente pudiese votar, que también están registradas, cuáles cogían y cuál no. Se creó un Consejo Sectorial de Urbanismo donde forma parte la Universidad, el Sector Primario, el Sector Empresarial, todos los partidos que estén representados en el Ayuntamiento, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, un Consejo que tenemos las actas aquí de las distintas reuniones, y ésa fue el espíritu y la vocación con que el que se inició. Ese proceso termina, que no estoy diciendo que sea perfecto, pero que fue el que, que nos dotamos entre todos, porque ese proceso está en los acuerdos, en las actas de los Consejos Sectorial donde todos los partidos que estaban en la Oposición y en el Gobierno fuimos votando, y están las actas, el Partido Socialista, el Partido Popular, Coalición Canaria y después, iniciado ese proceso, en distintos acuerdos se incorporó Por Tenerife y Alternativa Sí se Puede, y están las actas que se puede demostrar. A partir de ahí se hace la aprobación inicial y, bueno, comienza un proceso de reivindicación en el municipio. La voluntad de este Equipo de Gobierno y yo creo que de todos es que el Plan General tenga el mayor consenso posible, no hay ningún otro camino al respecto. Con ese espíritu, con ese espíritu nació y con ese espíritu continua, no se ha variado ni un ápice, es cierto que para poder responder a la demanda ciudadana tenemos que responder con asuntos concretos y con reuniones concretas, y con parcelas concretas, porque el procedimiento de participación ciudadana que regula la ley, como bien hacia referencia don Santiago Pérez, los circuns, los circunscribe a dos periodos, la publicación del avance y la publicación de la aprobación inicial, luego se aprueba provisionalmente y se remite a la COTMAC que es el Gobierno de Canarias quien lo aprueba de manera definitiva. Nosotros hemos introducido tres procesos más, perfeccionables, por supuesto, todo es perfeccionable en esta vida, no creo que nadie se considere que roce la

perfección, nadie, pero lo hemos hecho, y lo hemos demostrado con hechos, no son palabras vacías, están los procesos registrados con nombres y apellidos de las personas que participaron. Y don Juan Miguel, no puedo estar de acuerdo con usted, es tan importante la participación ciudadana que comenzó en el dos mil siete, para mí, como la que se celebra ahora, es igual de importante, ni una más, ni otra menos, por eso le pido, sí, sí, sí, usted, usted ha dado por no válido ese proceso, lo dije en su intervención, con lo cual apoyando en el proceso y el trabajo que se ha realizado podemos seguir teniendo reuniones y consenso, pero para eso tiene que haber predisposición de ambos lados, para eso cuando haya dudas lo lógico es que se pidan reuniones para aclararlas, y en eso estamos, y en eso estamos, las hemos tenido, las seguimos teniendo a día de hoy, y las seguiremos teniendo. Don Santiago, estoy totalmente de acuerdo con usted, lo dije en el Pleno pasado, se van a contestar todas y cada una de las alegaciones, se van a contestar, y, por supuesto, antes de la aprobación provisional, éstas fueron mis palabras el Pleno pasado, sabe usted perfectamente que la podemos aprobar en un pleno en el punto uno, y en el punto dos hacer la aprobación provisional, usted lo sabe perfectamente, y cuando yo lo dije en el Pleno pasado, lo dije para poder aprobarlas, que hubiese transparencia como la ha habido hasta ahora para luego, que todo el mundo supiese si ha sido aceptada o no su alegación, poder hacer la aprobación provisional, por supuesto que estamos de acuerdo, lo dije en el Pleno pasado. Hay algunas cosas que a nosotros también nos gustaría que quedasen reflejadas de alguna manera en ese acuerdo que usted hoy ha, usted hoy ha brindado aquí. Para poder negociar tenemos que tener una propuesta concreta, y me explico, porque tengo la frustración de, de, de que hemos tratado de explicar que ustedes han tenido la documentación, que hemos hecho las reuniones, que los equipos lo han explicado, que han tenido los CD, el mecanismo que usted está hablando, solidario, para equidistribuir las plusvalías en todo el municipio es el mecanismo del Plan, hay unidades de actuación deficitarias y hay unidades de actuación que tienen excedentes, y las unidades de actuación por interés general que castigan a aquellos vecinos porque las plusvalías no compensan, por ejemplo, las dotaciones que tienen que dar para los campos de fútbol, para los parques, eh, para los equipamientos de los centros de salud, para los equipamientos escolares, todo eso se compensa con otras unidades que son excedentarias, pero eso está en el Plan, está ideado, no, a lo mejor, le pido disculpas si no he sabido transmitírselo, pero se le ha, se ha dicho en las reuniones, por supuesto que tiene que ser solidario, porque partimos de la base que expropiación, la expropiación es el elemento más injusto para poder obtener el suelo para los equipamientos porque le estás poniendo a una persona que ha sido respetuosa con su suelo, como, claro, no podemos tirar casas para hacer determinadas vías, o para hacer determinado equipamientos, dónde va ocupando el Ayuntamiento el suelo, aquel que ha sido respetuoso con el suelo y encima se lo pagamos a dos duros, encima, ejemplos de esos tenemos en el aeropuerto, don Santiago, y usted lo sabe, siete euros, metro cuadrado. Para proteger el suelo también tienen que tener derechos los vecinos porque si no están mucho más vulnerables a que el legislador en su momento acabe pasando las vías por aquel que ha sido respetuoso con el suelo, y además se lo pague a dos duros, y ejemplos de esos, hay algunas personas hoy aquí en el público que lo saben y que lo han vivido en carne propia. ¿El Plan puede ser mejorable?, sin lugar a dudas. ¿Estamos en disposición de mejorarlo?, sin lugar a duda, con transparencia, con consenso, con tranquilidad y con respeto a todas las partes, ninguna parte, ni los vecinos que hoy aquí han intervenido, están en posesión de la verdad absoluta, ni lo estoy yo, seguramente estamos en un camino intermedio y con capacidad para entenderos y escuchar, con capacidad para entenderos y escuchar, posiblemente nos acerca a muchas más cosas de las que nos aleja, pero para eso, para eso hay que escuchar, por nuestra parte, por nuestra parte y por la parte, por nuestra parte y por la parte de los vecinos, e ir con propuestas concretas, insisto, porque hasta día de hoy, hasta día de hoy, y lo te tengo que decir, y se va a informar, hay una propuesta concreta

que es la, vecinos de Valle Guerra que han entregado un plano, más la alegaciones, y todas van a ser contestadas, si queremos hablar de más cosas, por supuesto, pero con, como se ha dicho aquí, ajuste a la legalidad, con un ajuste estricto a la legalidad, respetando todas las posiciones porque todas las posiciones son legítimas y, sobre todo, con honestidad y respeto, y eso, hoy aquí, yo como Alcalde de esta Ciudad, se los pido, y en ese camino nos van a encontrar siempre, por eso, por eso, cogiendo el guante que se ha brindado hoy aquí les pido que voten a favor como comienzo de diálogo a esta enmienda de sustitución, por favor, porque además, aquí, aquí, se aprueba respeto desde sus primeros pasos en el año dos mil siete hasta la actualidad, hasta el día de hoy, aquí estamos respetando el proceso participativo que se inició en el dos mil siete y el que se ha generado después de la aprobación inicial, el respeto es para los dos, lo que nosotros no vamos es a darle mucha más legitimidad a un proceso participativo, digno y que hay que tener en cuenta, a otro que es igual de digno y que hay que también tener, de igual, igualmente en cuenta. Don Santiago.

Interviene el señor Pérez García: Sí, señor Alcalde, vamos a ver, yo creo que este tipo de cosas hay que gestarlas, creo que si salen bien, quien va a resultar beneficiado por ante todo va a ser el Municipio de La Laguna y sus ciudadanos porque al final los municipios son personas concretas, con sus afanes, sus ilusiones, sus angustias. Entonces, yo le propongo que en el Pleno de hoy no se vote ninguna propuesta de acuerdo y se abra un proceso de consenso, ha habido un debate que es realidad de lo que se trataba, yo me comprometo para el próximo pleno a traerle una propuesta, cada uno sus apartados fundados legalmente, de los asuntos estructurales del Municipio, pero creo que es imprescindible para hacer una propuesta de diálogo que escuchemos sobre cada zona, y atendamos las reclamaciones individuales, cuando le dije antes las reclamaciones individuales me refería a las que están presentadas en el periodo que fue, acéptelo, el mínimo que la ley establece, y las que se han presentado con posterioridad, seguramente no habrá gran complejidad para los servicios de la corporación, y permitirá darle a quienes conocían la regulación el mismo respeto que usted está reclamando para quienes no la conocían y ahora se ven angustiados. Este tendría que ser un, un, un, una premisa, pero no me parece, lo bueno, esto, improvisarlo ahora. Y le voy a dar otra, hablando de seguridad jurídica, el informe de los servicios jurídicos de la corporación dice taxativamente que el régimen de fuera de ordenación equipara aquellas situaciones, es decir, edificaciones y actividades construidas dentro de la legalidad o que se han iniciado con la oportuna licencia, a las que no, que denomina clandestinas, y recomiendan una revisión en profundidad del régimen de fuera de ordenación. Me han preguntado los vecinos en Valle de Guerra, y yo les dije, miren, nos les puedo decir si hay una vivienda afectada, o mil, porque en este asunto hay que hablar con los datos en la mano y no sembrar temor, pero es cierto que el régimen legal de fuera de ordenación como ha sido configurado y figura en este Plan, los propios servicios de la corporación lo han tachado de confuso, de discriminatorio, y proponen su revisión a fondo, para que nunca, nunca, quien construyó legalmente pueda quedar en peor situación, o en igual situación que el que construyó ilegalmente, y siempre el que construyó legalmente, si se tiene que ver sometido a una carga por el interés general que habrá que justificar, se vea correspondientemente indemnizado, porque el patrimonio de una familia no sólo se pierde cuando se expropia, sino cuando se devalúa, estos y otros asuntos deben ser objeto de un consenso más trabajado. En cualquier caso, le voy a decir algo, señor Alcalde, usted ha dicho ahora, y lo corroboro, que hay que respetar los resultados del proceso del proceso de participación ciudadana que se produjo, lo ha respetado siempre, y del que se está produciendo ahora, esto es un elemento importante para escuchar a todo el municipio, y le digo una cosa, si La Laguna logra consensuar su instrumento de ordenación, habrá sentado las bases, no sólo para una buena convivencia, para su cohesión como municipio, sino para afrontar desde una posesión de municipio unido, y no fragmentado, los difíciles retos, algunos de los cuales se han planteado hoy, que están afectando hasta las necesidades más elementales de muchas familias laguneras. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Ramón González de Mesa: Sí, gracias, señor Alcalde, sólo diez segundos, que el Partido Popular también coge el guante ofrecido por el señor Alcalde y creo que en esa voluntad de consenso lo coherente sería que no se votara ninguna de las dos mociones, es decir, ni, ni la traída, ni la de sustitución, y que haya un, no un punto de inflexión, pero sí ese, esa primera piedra en ese consenso que todos los grupos han dicho en la mañana de hoy. Nada más, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Don Javier.

Interviene el señor Javier Abreu Rodríguez: Señor Alcalde, al final estamos en la misma conclusión que llevamos meses discutiendo y planteando la necesidad de un consenso y de un diálogo, de un consenso y de un diálogo, pero no puede volver a ser, o no debería de ser, con todos mis respetos, un consenso o un diálogo sólo entre concejales, tiene que ser con los ganaderos y con los agricultores que algunos dicen defender, tiene que ser con las asociaciones de vecinos y con todos y cada uno de los colectivos.

Interviene el señor Alcalde: Vamos a ver, vamos a ver, señores, señores, yo, realmente, es que no sé, no sé a dónde pretenden llevar esta historia, o sea, de verdad, es que no, no, no consigo llegar, no consigo entrever a dónde quieren llevar esta situación, no sé a dónde, porque es que si están pidiendo diálogo, si están pidiendo respeto, si están pidiendo consenso, no entiendo a dónde quieren llegar, salvo que quieran llegar a otro sitio que no sea ése. Pero, vamos a ver, esto es una decisión que tomaremos los concejales aquí, vale, lo que le digo es, si hay interés que por las intervenciones interpreto que sí, pues, por favor, dejen que lleguemos a ese punto, si continuamente increpan a solo unos concejales en concreto, pues, es que es difícil, parece que, a lo mejor hay gente que no le pueda interesar llegar a un consenso, entonces, dejen que termine, por favor, el concejal, y respeten todas las intervenciones. Don Javier.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Sé que, en fin, estamos en una situación que alguien cree que hoy se va a decidir el Plan General, no es verdad, hoy no se decide el Plan General, hoy no se deciden las alegaciones, es más, hoy no se decide prácticamente nada, queda un montón de proceso por delante antes de que este salón de plenos haga una votación en firme y que sea en derecho, que alguien la pueda, incluso, hasta recurrir, para que estén en plenitud de sus derechos, pero hoy no se decide, ahora, si alguien ha hecho o hace un planteamiento de, oiga, no hemos ido a las reuniones, no hemos hecho planteamientos, queremos el consenso, todos decimos, estamos de acuerdo, vamos a buscar el consenso que durante este tiempo algunos no han estado en lo que han tenido que estar, muy bien, pero pongamos las cosas en su justo termino, hay un montón de colectivos y de asociaciones, está la Universidad, el Cabildo, el Gobierno de Canarias, las Asociaciones de Vecinos, los Ganaderos, los Agricultores, los Comerciantes del Municipio de La Laguna, los pequeños y medianos, hay un montón de gente que tiene derecho también a ser escuchada, y no por gritar más se va a tener más razón o menos, y no se trata de en un próximo pleno poner una moción o otra y nos quedamos contentos, el verdadero consenso es que sentemos a todos los representantes de la ciudadanía de La Laguna, los que han sido elegidos democráticamente en las urnas, como los veintisiete concejales de esta Corporación, pero también a un montón de colectivos ciudadanos del municipio de La Laguna que quieren participar y que quieren ser escuchados. Bueno, por mucho que algunos se empeñen, yo voy a seguir defendiendo en lo que creo y en lo que creo es que falta un montón de gente que no puede ser simplemente el acuerdo de un salón de plenos, que tiene que ser escuchada, que tiene que dar su opinión, excepto que alguien quiera coger una banderita, salir corriendo y decir, mira, ya conseguí el consenso, no, porque saben que a lo largo de este debate desde las nueve de la mañana hasta hoy, hasta la hora que es, hemos dicho, oiga, tenemos casi cerrado o avanzado, mejor dicho, avanzado, un gran acuerdo con los ganaderos y los agricultores del municipio de La Laguna, con los pequeños y medianos comerciantes, y con un montón de gente, que nadie venga a última hora a decir, oiga, ya yo estaba allí, no, usted se quiere sumar porque no ha ido a las reuniones porque no ha hecho las propuestas, sumémonos todos, muy bien, pero cada uno, fíjense por donde empezamos esta mañana diciendo que éramos unos los buenos, unos los malos y otros los buenos, y al final el consenso de los veintisiete concejales es, vamos a ponernos de acuerdo, yo estoy de acuerdo con lo que ha planteado do Santiago Pérez excepto con un matiz, que no sea este salón de plenos exclusivamente, que eso sea el final, que el

principio sea sentarse con todos los colectivos del Municipio de La Laguna, escucharlos, atenderlos, y después traer lo que acordemos con ellos, con la participación ciudadana aquí, no traer una moción aquí, acordarla y luego se lo entregamos a los vecinos, no, a la inversa, primero con los vecinos, lo acordamos, lo negociamos y luego lo traemos a este salón de plenos para darle forma, pero a la inversa, desde luego, sí que no lo acepto. Muchas gracias señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, pues yo, don Santiago y compañeros de Corporación, me gustaría que quedase claro en el acta, entonces, no veo inconveniente en que no, no se vote ninguna propuesta hoy, pero me gustaría que quedase claro en el acta, entonces, tres o cuatro principios básicos, y si no es así me lo dicen y eso. En primer lugar, respeto a toda la participación ciudadana, ¿estamos de acuerdo, no?. Segundo, ajuste estricto a la legalidad, ¿estamos de acuerdo?, con lo cual los informes de los técnicos municipales los vamos a ser vinculantes para nuestras decisiones políticas, claro, entiendo, entiendo, porque, claro, si después los técnicos informan y nos ponemos a discutir jurídicamente los informes de los técnicos la liamos otra vez, la liamos otra vez, lo digo porque hay cosas donde, de lo que se ha dicho aquí pueden haber muchas diferencias jurídicas e interpretaciones jurídicas, entonces, sí quiero que quede claro para que nadie se llame luego a ningún engaño, o sea, si los técnicos informan determinadas cosas jurídicamente, pues que lo aceptemos, si aceptamos uno, aceptamos todos los informes. ¿Quería matizar algo?.

Interviene el señor Pérez García: Sí, es evidente que la Corporación tiene que atenerse a los informes jurídicos, pero el informe jurídico se elabora, como el planeamiento, y yo quiero que el diálogo esté también con los técnicos de la Corporación en la elaboración de los informes porque el derecho no son las matemáticas.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, estamos de acuerdo, sí, sí, si el diálogo va a ser con los técnicos. Tercera, tercer, tercer compromiso que le pongo ... aquí, fijémosnos plazos, no hoy aquí, no hoy aquí, pero fijémosnos plazo, esto no se puede eternizar, las licencias de este municipio están suspendidas como ustedes bien saben, fijémosnos plazo para poder llegar a un consenso o no, y después que cada uno que tire por donde tenga que tirar, pero tenemos que fijarnos unos plazos concretos, esto va a obligar, y yo estoy dispuesto, a un régimen de reuniones y de trabajo intensísimo, y ahí espero también contar con el compromiso de que ustedes, todos los concejales que formen parte de ese grupo de trabajo, van a hacer las aportaciones, pero quiero que las hagan esos órganos, o en esos espacios de reuniones, no en silencio y después decirlo por fuera, otra cosa, cosa que ha ocurrido también, lo quiero decir para que no hay lugar a engaño, si aceptamos ese reto, lo aceptamos con todas las consecuencias, si vamos a las reuniones tenemos que decir lo que pensamos, tenemos que explicar lo que cree, pedir la información que sea necesaria, los técnicos no son del equipo de gobierno, son de todos los ciudadanos y de todos los concejales, y pronunciarnos allí, no salir de unas reuniones sin decir nada o adoptando unas acuerdos y luego decir otra cosa distinta porque eso también ha ocurrido. ¿Estamos de acuerdo con esas reglas de juego?.

Interviene el señor Pérez García: Una pequeña matización, señor Alcalde, no, una pequeña matización, que del contenido de las reuniones que trascienda, ni los que no formamos parte del gobierno municipal, ni los servicios de prensa del gobierno municipal tampoco.

Interviene el señor Alcalde: Si se quiere que sea secreto, secreto, y si al final.

Interviene el señor Pérez García: No es secreto, señor Alcalde, vamos a estar en contacto con los vecinos.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Perdón, señor Alcalde, yo no quiero que sea secreto, yo creo que se levante acta por parte de un funcionario, y así nos retractamos todos y no estamos contándole cosas a los vecinos, aquí de secreto nada, que los funcionarios, un funcionario de la casa, señor Alcalde, levante acta de esas reuniones y nos retractamos todos porque luego viene aquello de, yo no lo dije, yo no estaba, yo no pude ir, no, no, acta, que se levante acta y que todos los vecinos de La Laguna tengan en la página WEB del Ayuntamiento acceso a ese acta para saber quién fue y qué es lo que hemos dicho y propuesto cada uno.

Interviene el señor Alcalde: Bueno

Interviene el señor Pérez García: La posibilidad de que fueran, la posibilidad de que fueran secretas no la sugerí yo, la sugirió el Alcalde y yo estoy de acuerdo. Señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Sí, nos podemos poner de acuerdo, si, nos podemos poner de acuerdo si se quiere sacar algo luego a los medios que yo soy partidario de no sacar nada en los medios porque puede dar lugar, dar lugar a confusiones, lo digo aquí públicamente, que esos acuerdos sí queden reflejados y que nos pongamos de acuerdo en lo que sale y en lo que no sale porque, además, en esas reuniones habrá más interlocutores, sería injusto, ahora, tomar decisiones aquí sin contar con otros interlocutores que ya se ha dicho aquí que tienen que estar. Bueno, pues, si eso que queda en el acta reflejado, si ese guante arrojado es recogido por todos, entiendo los veintisiete concejales, ¿estamos de acuerdo?, si hay alguien que dice que no que lo diga ahora.

Interviene el señor Pérez García: Señor Alcalde, que quede, no, simplemente, que las, las, las propuestas de contenidos que yo hice antes formen parte también de este proceso porque si no, sólo pactamos para dialogar sobre ellas.

Interviene el señor Alcalde: Convocaré, vamos a ver, inmediatamente, tenemos ya un trabajo avanzado que es el propio Consejo Sectorial de Urbanismo, si además lo tenemos que modificar o retocar para darle más entrada a algún otro colectivo o a algún otro espacio, se retocará, pero tenemos un órgano colegiado que está publicado en el Boletín, que tiene un régimen y en el que estamos dispuesto a, a trabajar. ¿Lo tenemos claro?. Y para tranquilidad de, de muchos, eh, para tranquilidad de muchos, todos ese tipo de reuniones, nunca, nunca, se han cobrado dietas, nunca, para que se queden tranquilos, ni los concejales de la Oposición, ni los concejales de la Oposición, ni el concejal, ni los concejales del Equipo de gobierno. En nuestro sueldo, los que estamos gobernando, nos va implícito, en otros en la Oposición, algunos están liberados pero los que no están liberados, que es el caso de don Santiago Pérez, y lo digo aquí, doña Pilar, Candelaria y de muchos de ellos, lo hacen porque son concejales, de su tiempo, de acuerdo, pues.

Interviene el señor Pérez García: Señor Alcalde, para decirle, yo, yo renuncio a la dieta del pleno de hoy, un vecino lo pidió, yo, desde luego renuncio.

Interviene el señor Alcalde: ¿Renuncian?... Se levanta la sesión. Muchas gracias.

Con esta última intervención la Alcaldía declara terminada la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretario General del Pleno Accidental, doy fe.

DILIGENCIA

El acta que antecede, correspondiente a la sesión del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de dieciocho de julio de dos mil trece, ha quedado transcrita en

veintiún folios de papel timbrado del Estado, clase 8ª., número cero K ocho seis cero siete ocho uno (0K8607881) a cero K ocho seis cero siete nueve cero uno (0K8607901), ambos inclusive.

La Laguna, doce de septiembre de dos mil trece.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL

Fdo.: Ceferino José Marrero Fariña